Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN 153/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con el derrumbe ocurrido en la obra de demolición del edificio ubicado en el cruce de la Av. Del Libertador y Juramento:

1.- informe la razón social de la empresa que realizó las tareas de demolición del inmueble en cuestión;
2.- indique si la empresa mencionada en el punto anterior tramitó el permiso de demolición ante la Dirección Operativa de Registro de Obras (DORO) y, en su caso, tenga a bien identificar el número de expediente por el que tramitó dicho permiso remitiendo copias del mismo;
3.- informe la fecha en que la Dirección Operativa de Registro de Obras (DORO) otorgó el permiso de demolición del inmueble en cuestión;
4.- informe las inspecciones realizadas por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA) indicando fechas de las mismas y remita copias de los documentos labrados en dichas inspecciones;
5.- señale, en particular, si en las inspecciones mencionadas en el punto anterior se verificó el cumplimiento de la normativa de seguridad para prevenir accidentes de trabajo (Ley Nacional 24.557 , Ley Nacional 19.587 y concordantes) o prevenir derrumbes y/o riesgos estructurales tomando en consideración el Reglamento para la Industria de la Construcción (Decreto Nacional 911/96, especialmente los artículos 138, 139 y 140 referidos a trabajos de demolición) y/o el Código de Edificación (Ley 6.100); tenga a bien remitir copia de la documentación que lo acredite.
6.- indique si, en caso de incumplimiento de la normativa de seguridad para prevenir accidentes de trabajo o derrumbes y/o riesgos estructurales, el GCABA notificó, intimó y/o sancionó a la correspondiente empresa de demolición;
7.- informe la cantidad de trabajadores y trabajadoras de la empresa de demolición que intervinieron en la obra y tenga a bien acreditar la nómina;
8.- informe la cantidad de trabajadores y trabajadoras afectados/as por el derrumbe, la atención recibida, el actual estado de salud y si sufrieron alguna incapacidad como resultado del accidente de trabajo.
9.- informe si existen vecinos o vecinas tanto de casas particulares como comercios que se han visto afectados por el derrumbe

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:27/05/2026 14:29:23
Director de Despacho Parlamentario

INLEG-2026-25588132-GCABA-DGCCN

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2026-25588132-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Viernes 29 de Mayo de 2026

Referencia: RES 153-26 N

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 13:45:20 -03:00

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 13:45:21 -03:00

Expte. 751-D-26-.

NOTA Nº 326 / 2026

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 14 de mayo ppdo, registrada bajo el Nº 153 / 2026.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Firmado digitalmente por Maria Clara MUZZIO
Fecha:28/05/2026 17:00:20
Presidente

Firmado digitalmente por Pablo Javier Schillagi
Fecha:28/05/2026 16:27:10
Secretario Parlamentario

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sr. Jorge Macri
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo

Número: IF-2026-25588454-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Viernes 29 de Mayo de 2026

Referencia: RES 153-2026 E

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 13:46:20 -03:00

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 13:46:21 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-25621314-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Viernes 29 de Mayo de 2026

Referencia: EX-2026-25588750-GCABA-DGCCN - Res 153/2026 - Informes relacionados con el derrumbe ocurrido en la obra de demolición del edificio ubicado en el cruce de Av. del Libertador y Juramento

---

MINISTERIO DE JUSTICIA - AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Me dirijo a Ud. en el marco de la Resolución de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N.º **153/2026**, sancionada el día **14/05/2026**, cuya copia se encuentra agregada al presente Expediente Electrónico, mediante la cual tramita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, enmarcado en el artículo 83 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que la mentada Resolución establece un plazo de **30 días hábiles** para remitir a la Legislatura la respuesta al pedido, operando su vencimiento el día **15/07/2026**. En este sentido, se solicita tenga a bien dar curso al presente Expediente Electrónico en el ámbito de su Ministerio para la elaboración de la respuesta, a partir de la información obrante en el/las área/s competente/s, y devolver las presentes actuaciones a esta Gerencia Operativa Asuntos Legislativos **antes del día 13/07/2026**, **a fin de dar respuesta al pedido en cuestión**. Se solicita asimismo que, al remitir las actuaciones, tenga a bien hacer constar en los actuados **con claridad y precisión la documentación que debe remitirse a la Legislatura como respuesta al Pedido de Informe que por los presentes obrados tramita**.

En este sentido, se solicita tenga a bien elaborar un Informe que dé cuenta de la intervención de las áreas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de su Ministerio, e identifique el/los Documento/s que debe/n ser remitido/s a la Legislatura, **indicando a tal efecto el Número SADE de el/los Documento/s Electrónico/s a remitir y el número de orden bajo el cual obran agregados al Expediente**.

Asimismo, si usted considera que el pedido de información requiere, a los fines de dar una respuesta completa, de la intervención adicional de otro Ministerio o área de gobierno, se agradece tenga a bien notificar a esta repartición mediante Nota (módulo Comunicaciones Oficiales) en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES de recibida la presente, a fin de que se dé intervención a dicho organismo.

Si tiene alguna consulta, no dude en comunicarse con esta Gerencia Operativa a asuntoslegislativos@buenosaires.gob.ar o al 5091-7444.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente,

Se informa que la presente Resolución ha sido remitida, asimismo, a la Jefatura de Gabinete de Ministros (Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano), a los fines de su debida intervención y respuesta. Recibidas las

respuestas del área interviniente, esta Gerencia Operativa procederá a consolidar la información y respuestas recibidas a fin de remitir lo actuado a la Legislatura de la CABA.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 15:26:12 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 15:26:12 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Número: NO-2026-25918548-GCABA-DGTALMJ

Buenos Aires, Lunes 1 de Junio de 2026

Referencia: EX-2026-25588750-GCABA-DGCCN, s/ Resolución 153/26 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A: JOSE MANUEL RAMOS (AGC),

Con Copia A: Sabrina Wolff (DGLYTAGC), Rocio Garcia Fernandez (AGC),

---

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Resolución 153/2026, sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su sesión de fecha 14 de mayo de 2026, la cual tramita por EX-2026-25588750-GCABA-DGCCN, por la cual se solicita información sobre diferentes puntos relacionados con el derrumbe ocurrido en la obra de demolición del edificio ubicado en el cruce de la Av. Del Libertador y Juramento.

En relación a lo expuesto, esta Dirección General remite la presente a los fines de brindar respuesta a los puntos allí requeridos, en la medida de lo que se encuentre en el ámbito de sus competencias.

Se adjunta a la presente como Archivo de trabajo, la Resolución referida.

Por último, se solicita remitir a esta instancia la información requerida, antes del día 1° de julio del corriente año.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.01 17:06:39 -03:00

Ricardo Pardo
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MJGC
MINISTERIO DE JUSTICIA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.01 17:06:39 -03:00

INFORME DE INSPECCIÓN

AVO - Demolición

DEL LIBERTADOR AV. 6022			02/01/2026
Dirección			Fecha inspección
25	063	020D	51
Seccion	Manzana	Parcela	Comisaria
Administrado		DGFyCO-873272	0
Descripción del Origen		Nro de Ticket	EXP Obra
Profesional			Consejo y Matrícula
Propietario			DNI
Darío Lentini			Representante de Dirección de obra
Atendido por			En carácter de

	0m²		
Destino	Superficie	Subsuelos	Pisos
SinIrregularidades			
Resultado de la inspección			

► ACTAS GENERADAS

Sin actas generadas

► OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN

Hora de Inicio: 10:28 Hora de Fin: 11:38 **Finca Cerrada** : No

Se Concurre a la obra de la Avenida del Libertador 6022, Demolición Total Ex-2024-34693445-GCABA-DGROC, para realizar la verificación especial de demolición. La finca Vivienda colectiva de Planta baja y dos pisos azotea y Local comercial se encuentra con acera transitable, cerco y cartel reglamentario. Se encuentra en buen estado de conservación,no se iniciaron los trabajos existe coincidencia con lo consignado en planos de demolición. Exhiben Póliza de responsabilidad civil vigente y actualizada y Acta de inicio digital adjuntas. Cumple con lo requerido para ésta verificación.

► OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Verificación Demolición, sin observaciones.

SinIrregularidades
ResultadoInspeccionCalificado

GHIO, SEBASTIAN	Urta, Alejandro Marcelo
Supervisor	Inspector

IF-2026-29022025-GCABA-DGFYCO

► CHECKLIST RESPONDIDO

Fecha de Inspección: 2/1/2026
Hora Inicio: 10:28

Información General de Obra

Finca Cerrada: No
Tipo de Obra:: **Demolición Total**
Atendido por: Darío Lentini
En Carácter de: Representante de Dirección de obra
¿Cumple con el avance de obra requerido para realizar la inspección solicitada?: Sí

Demolición

Se encuentra vigente la Poliza de RCT?: Sí
Tipo de Demolición: **Total**
Estado de la Obra: **No iniciada**
Coincide plano de demolición registrado con finca a demoler? : Sí
Verifica que existen dentro del predio situaciones que pueden derivar en un punto de conflicto con los linderos?: No
La empresa Demoledora se encuenta en cumplimiento de lo normado en la Disposición 1014/2019-DGFYCO?: **SI**

Resultado Final

Requiere intervención de la Guardia de Auxilio: No
Resultado de la Verificación: **Sin Irregularidades**
Clausura en esta Inspección?: No
Obstrucción al procedimiento: No
Cumple con los requisitos para solicitar la siguiente verificación? Contestar NO en caso de que tenga que volver a solicitar la inspección:: Sí
Realizó Acta de Intimación?: No
Realizó Acta de Comprobación?: No
Observaciones de la Verificación: Se Concurre a la obra de la Avenida del Libertador 6022, Demolición Total Ex-2024-34693445-GCABA-DGROC, para realizar la verificación especial de demolición. La finca Vivienda colectiva de Planta baja y dos pisos azotea y Local comercial se encuentra con acera transitable, cerco y cartel reglamentario. Se encuentra en buen estado de conservación,no se iniciaron los trabajos existe coincidencia con lo consignado en planos de demolición. Exhiben Póliza de responsabilidad civil vigente y actualizada y Acta de inicio digital adjuntas. Cumple con lo requerido para ésta verificación.
Se requiere Adjuntar información adicional?: No
Hora de fin: 11:38

INFORME DE INSPECCIÓN

AVO - Informe

DEL LIBERTADOR AV. 6022			09/03/2026
Dirección			Fecha inspección
25	063	020D	51
Seccion	Manzana	Parcela	Comisaria
DGFYCO		DGFyCO-896527	0
Descripción del Origen		Nro de Ticket	EXP Obra
Profesional			Consejo y Matrícula
Propietario			DNI
Arq.Guillermo Sambresqui			Director de obra
Atendido por			En carácter de
		0m²	
Destino		Superficie	Subsuelos	Pisos
ConIrregularidades			
Resultado de la inspección			

► ACTAS GENERADAS

Acta de Comprobacion Nº: 600433292/0
Materiales escombros en vía pública

Acta de Comprobacion Nº: 600433299/0
Materiales escombros en vía pública

Acta de Comprobacion Nº: 600433307/0
Materiales escombros en vía pública

Acta de Comprobacion Nº: 600433309/0
Materiales escombros en vía pública

Acta de Intimacion Nº: 102015234/0
A presentar en SIFER un informe técnico y plan de trabajos correctivos,abocarse exclusivamente a trabajos que garanticen la seguridad hacia propios linderos y vía pública.

► OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN

Hora de Inicio: 15:24 Hora de Fin: 17:44 **Finca Cerrada** : No

Se Concurre a la obra de la Avenida del Libertador 6022, Demolición Total Ex-2024-34693445-GCABA-DGROC.para realizar un informe. La obra se encuentra con acera interrumpida por derrumbe. Se encontaba presente el Arq.Daniel Anaquin de Guardia de auxilio que procedió a la Clausura total. Se observa que por trabajos de demolición y por razones a determinar cedió viga de frente sobre Planta baja haciendo colapsar el cerco de obra y andamios. Se Labran actas de comprobación digital Nros .:600433292;600433299;600433307 y 600433309 ; al Responsable de Seguridad e higiene, a la Empresa Excavadora, al Representante técnico de la empresa y al Director de obra; por no haber tomado las correspondientes medidas de seguridad afectando a vía pública. Se Labra Acta de intimación digital Nro.102015234 a presentar en SIFER un informe técnico y plan de trabajos correctivos ,abocarse exclusivamente a trabajos que garanticen la seguridad hacia propios,linderos y vía pública.

► OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Se constata obra en proceso de demolición, con permiso reglamentario por EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC, la cual figura en el portal del Director de Obra en la etapa de la obra: Demolición, se observa que por trabajos de demolición y por razones a determinar cedió viga de frente sobre Planta baja haciendo colapsar el cerco de obra y andamios, deberá cumplimentar con lo intimado en acta Nº 102015234 (presentar en SIFER un informe técnico y plan

de trabajos correctivos, abocarse exclusivamente a trabajos que garanticen la seguridad hacia propios linderos y vía pública), se generó en SIFER la subsanación Sifer-0000004404-2026 y se programa nueva inspección a fin de constatar su cumplimiento.

ConIrregularidades

ResultadoInspeccionCalificado

GHIO, SEBASTIAN	Urta, Alejandro Marcelo
Supervisor	Inspector

► CHECKLIST RESPONDIDO

Fecha de Inspección: 9/3/2026
Hora Inicio: 15:24

Información General de Obra

Finca Cerrada: No
Tipo de Obra:: **Obra Nueva**
Atendido por: Arq.Guillermo Sambresqui
En Carácter de: Director de obra
¿Cumple con el avance de obra requerido para realizar la inspección solicitada?: Sí

Resultado Final

Requiere intervención de la Guardia de Auxilio: No
Resultado de la Verificación: **Con Irregularidades**
Clausura en esta Inspección?: No
Obstrucción al procedimiento: No
Cumple con los requisitos para solicitar la siguiente verificación? Contestar NO en caso de que tenga que volver a solicitar la inspección:: Sí
Realizó Acta de Intimación?: Sí
Realizó Acta de Comprobación?: Sí
Observaciones de la Verificación: Se Concurre a la obra de la Avenida del Libertador 6022, Demolición Total Ex-2024-34693445-GCABA-DGROC.para realizar un informe. La obra se encuentra con acera interrumpida por derrumbe. Se encontaba presente el Arq.Daniel Anaquin de Guardia de auxilio que procedió a la Clausura total. Se observa que por trabajos de demolición y por razones a determinar cedió viga de frente sobre Planta baja haciendo colapsar el cerco de obra y andamios. Se Labran actas de comprobación digital Nros .:600433292;600433299;600433307 y 600433309 ; al Responsable de Seguridad e higiene, a la Empresa Excavadora, al Representante técnico de la empresa y al Director de obra; por no haber tomado las correspondientes medidas de seguridad afectando a vía pública. Se Labra Acta de intimación digital Nro.102015234 a presentar en SIFER un informe técnico y plan de trabajos correctivos ,abocarse exclusivamente a trabajos que garanticen la seguridad hacia propios,linderos y vía pública.
Se requiere Adjuntar información adicional?: No
Hora de fin: 17:44

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES
Av. Regimiento de Patricios 65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTA DE COMPROBACIÓN
INFRACCIONES VARIAS

NRO. ACTA: 600433309

DÍA	MES	AÑO	HORA	MIN	REPARTICIÓN
09	03	2026	17	36	AVO DGFyCO

LUGAR DE INFRACCIÓN	NRO.	PISO	DEPTO./OF./LOCAL
DEL LIBERTADOR AV.	6022		

TITULAR: APELLIDO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NRO. DOCUMENTO / CUIT	TIPO	CORREO ELECTRÓNICO
Sambresqui	Guillermo Daniel	20113868962	CUIT	

DOMICILIO PRESUNTO INFRACTOR	NRO.	PISO	DEPTO.	COD. POSTAL	LOCALIDAD / PROVINCIA

ATENDIÓ: APELLIDO, NOMBRE	NRO. DOCUMENTO	TIPO

TESTIGOS: APELLIDO	NOMBRE	NRO. DOCUMENTO	TIPO
1.			
2.			

EXPTE. HABILITACIÓN / PERMISO	RUBRO

DESCRIPCIÓN DE INFRACCIONES
Materiales escombros en vía pública

PRUEBAS
No

MEDIDAS CAUTELARES

CLAUSURA	SECUESTRO	DECOMISO
No	No	No

INSPECCIONADO POR	
	NOMBRE: Alejandro Marcelo
	APELLIDO: Urta
	Nro. Legajo: 14217494
	Repartición: DGFyCO

Firmado por: Alejandro Marcelo URTA
Cédula: TINAR-20142174945
Fecha: 2026/03/09 18:36:47-0300

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES
Av. Regimiento de Patricios 65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTA DE COMPROBACIÓN
INFRACCIONES VARIAS

NRO. ACTA: 600433307

DÍA	MES	AÑO	HORA	MIN	REPARTICIÓN
09	03	2026	17	28	AVO DGFyCO

LUGAR DE INFRACCIÓN	NRO.	PISO	DEPTO./OF./LOCAL
DEL LIBERTADOR AV.	6022		

TITULAR: APELLIDO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NRO. DOCUMENTO / CUIT	TIPO	CORREO ELECTRÓNICO
Tobio Romero	José	20934763077	CUIT	

DOMICILIO PRESUNTO INFRACTOR	NRO.	PISO	DEPTO.	COD. POSTAL	LOCALIDAD / PROVINCIA

ATENDIÓ: APELLIDO, NOMBRE	NRO. DOCUMENTO	TIPO

TESTIGOS: APELLIDO	NOMBRE	NRO. DOCUMENTO	TIPO
1.			
2.			

EXPTE. HABILITACIÓN / PERMISO	RUBRO

DESCRIPCIÓN DE INFRACCIONES
Materiales escombros en vía pública

PRUEBAS
No

MEDIDAS CAUTELARES

CLAUSURA	SECUESTRO	DECOMISO
No	No	No

INSPECCIONADO POR

NOMBRE: Alejandro Marcelo
APELLIDO: Urta
Nro. Legajo: 14217494
Repartición: DGFyCO

Firmado por: Alejandro Marcelo URTA
Cédula: TINAR-20142174945
Fecha: 2026/03/09 18:36:43-0300

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES
Av. Regimiento de Patricios 65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTA DE COMPROBACIÓN
INFRACCIONES VARIAS

NRO. ACTA: 600433299

DÍA	MES	AÑO	HORA	MIN	REPARTICIÓN
09	03	2026	17	21	AVO DGFyCO

LUGAR DE INFRACCIÓN	NRO.	PISO	DEPTO./OF./LOCAL
DEL LIBERTADOR AV.	6022		

TITULAR: APELLIDO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NRO. DOCUMENTO / CUIT	TIPO	CORREO ELECTRÓNICO
Estrugo Hnos SRL	Estrugo Hnos	33699408609	CUIT	

DOMICILIO PRESUNTO INFRACTOR	NRO.	PISO	DEPTO.	COD. POSTAL	LOCALIDAD / PROVINCIA

ATENDIÓ: APELLIDO, NOMBRE	NRO. DOCUMENTO	TIPO

TESTIGOS: APELLIDO	NOMBRE	NRO. DOCUMENTO	TIPO
1.			
2.			

EXPTE. HABILITACIÓN / PERMISO	RUBRO

DESCRIPCIÓN DE INFRACCIONES
Materiales escombros en vía pública

PRUEBAS
No

MEDIDAS CAUTELARES

CLAUSURA	SECUESTRO	DECOMISO
No	No	No

INSPECCIONADO POR

NOMBRE: Alejandro Marcelo
APELLIDO: Urta
Nro. Legajo: 14217494
Repartición: DGFyCO

Firmado por: Alejandro Marcelo URTA
Cédula: TINAR-20142174945
Fecha: 2026/03/09 18:36:39-0300

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE JUSTICIA - AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS

Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 2933/41 (CABA)

ACTA DE INTIMACIÓN

NRO. ACTA: 102015234

DÍA	MES	AÑO	HORA	MIN	REPARTICIÓN
09	03	2026	17	06	AVO DGFyCO

CALLE	NRO.	PISO	DEPTO./OF./LOCAL/UF
DEL LIBERTADOR AV.	6022		

TITULAR / PROPIETARIO:	CUIT / DNI:
Guillermo Daniel Sambresqui	20113868962

ATENDIDO POR (APELLIDO, NOMBRE):	EN CARÁCTER DE:	DOCUMENTO TIPO:	NÚMERO:
,			

Conforme a lo establecido por las leyes 2.624, 6.101, el Código de Edificación, y demás normas aplicables a la materia, y de acuerdo a la inspección ocular practicada:

SE INTIMA A PRESENTAR EN LA FINCA/LOCAL LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y/O A REALIZAR LAS SIGUIENTES MEJORAS:
Para obras registradas: En los casos en que la falta pueda ser subsanada a través del Sistema de Fiscalización Remota (SIFER), se habilitará un botón en la web del Director de Obra: www.directordeobra.agcontrol.gob.ar

A presentar en SIFER un informe técnico y plan de trabajos correctivos,abocarse exclusivamente a trabajos que garanticen la seguridad hacia propios linderos y vía pública.

INTIMACIÓN A PARALIZAR TRABAJOS	No
INTIMACIÓN A DEJAR FUERA DE SERVICIO	No

Sr. Ciudadano: Se hace saber que vencidos los plazos otorgados para disponer de documentación y/o hacer mejoras podrá programarse una nueva inspección a los fines de verificar el cumplimiento de los mismos. Se informa además que el in cumplimiento de las mejoras y de los requisitos en los términos acordados, dará lugar al labrado de las actas pertinentes y/o se procederá a la clausura del establecimiento y/o actividad, conforme la normativa vigente. Ley N° 6.101 Artículo 26.- "FACULTAD INSPECTIVAS". Los inspectores están facultados para realizar las siguientes acciones (...) Intimar la subsanación de defectos en el ejercicio de la actividad en un plazo razonable. Dicha subsanación deberá ser demostrada por el ciudadano mediante la presen tación de la documentación correspondiente en la sede del órgano fiscalizador en el plazo intimado.

Sellado por: Alejandro Marcelo URTA
Cédula: TINAR-20142174945
Fecha: 2026/03/09 18:36:30-0300

INFORME DE INSPECCIÓN

AVO - Verificación de Intimación Crítica

DEL LIBERTADOR AV. 6022			17/03/2026
Dirección			Fecha inspección
25	063	020D	51
Seccion	Manzana	Parcela	Comisaria
DGFYCO		DGFyCO-897039	0
Descripción del Origen		Nro de Ticket	EXP Obra
Profesional			Consejo y Matrícula
Propietario			DNI
Nadie			Nadie
Atendido por			En carácter de
		0m²	
Destino		Superficie	Subsuelos	Pisos
SinIrregularidades			
Resultado de la inspección			

► ACTAS GENERADAS

Sin actas generadas

► OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN

Hora de Inicio: 11:10 Hora de Fin: 11:40 **Finca Cerrada** : No

Se realiza inspección por verificación de intimaciones crítica Exp. 2024 34693445. Obra de demolición total parcialmente ejecutada, sin actividad al momento de la inspección. Cerco cerrado con candado del lado exterior. Posee faja en el acceso detrás del cerco de Clausura por la Guardia de Auxilio. Vereda libre de escombros. No se puede verificar si cumplimento lo solicitado en Sifer.

► OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Verificación de Intimación Crítica, sin observaciones, se programa nueva inspección a fin de constatar el estado de la obra.

SinIrregularidades
ResultadoInspeccionCalificado

GHIO, SEBASTIAN	GALLI, HUGO PABLO
Supervisor	Inspector

► CHECKLIST RESPONDIDO

Fecha de Inspección: 17/3/2026
Hora Inicio: 11:10

Información General de Obra

Finca Cerrada: No
Tipo de Obra:: **Demolición Total**
Atendido por: Nadie
En Carácter de: Nadie
¿Cumple con el avance de obra requerido para realizar la inspección solicitada?: Sí

Resultado Final

Requiere intervención de la Guardia de Auxilio: No
Resultado de la Verificación: **Sin Irregularidades**
Clausura en esta Inspección?: No
Obstrucción al procedimiento: No
Cumple con los requisitos para solicitar la siguiente verificación? Contestar NO en caso de que tenga que volver a solicitar la inspección:: Sí
Realizó Acta de Intimación?: No
Realizó Acta de Comprobación?: No
Observaciones de la Verificación: Se realiza inspección por verificación de intimaciones crítica Exp. 2024 34693445. Obra de demolición total parcialmente ejecutada, sin actividad al momento de la inspección. Cerco cerrado con candado del lado exterior. Posee faja en el acceso detrás del cerco de Clausura por la Guardia de Auxilio. Vereda libre de escombros. No se puede verificar si cumplimento lo solicitado en Sifer.
Se requiere Adjuntar información adicional?: No
Hora de fin: 11:40

INFORME DE INSPECCIÓN

AVO - Verificación de Intimación Crítica

DEL LIBERTADOR AV. 6022			07/04/2026
Dirección			Fecha inspección
25	063	020D	51
Seccion	Manzana	Parcela	Comisaria
DGFYCO		DGFyCO-902591	0
Descripción del Origen		Nro de Ticket	EXP Obra
Profesional			Consejo y Matrícula
Propietario			DNI
Atendido por			En carácter de
		0m²	
Destino		Superficie	Subsuelos / Pisos
ConIrregularidades			
Resultado de la inspección			

► ACTAS GENERADAS

Acta de Intimacion Nº: 102015626/0

mejorar estabilidad del cerco, colocar protección para polvo sobre cerco y retirar escombros.

► OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN

Hora de Inicio: 11:30 Hora de Fin: 12:00 **Finca Cerrada** : Sí

Se concurre a Av.Libertador 6022 que tiene permiso mediante EX -2024-34693445-GCABA-DGROC al momento de la inspección no hay actividad, la obra está cerrada con candado, se deja acta de Intimacion digital N 102015626 pegada en el cartel, debe mejorar estabilidad del cerco, colocar protección sobre cerco con mediasombra y retirar escombros.Tener póliza de SRCT vigente y actualizada .

► OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Verificación de Intimación Crítica, con observaciones, deberá cumplimentar con lo intimado en acta Nº102015626 (mejorar estabilidad del cerco, colocar protección para polvo sobre cerco y retirar escombros), se programa nueva inspección a fin de constatar su cumplimiento.

ConIrregularidades

ResultadoInspeccionCalificado

GHIO, SEBASTIAN	GONZALEZ LAMBRECHTS, MARIA LAURA
Supervisor	Inspector

IF-2026-29022025-GCABA-DGFYCO

► CHECKLIST RESPONDIDO

Fecha de Inspección: 7/4/2026
Hora Inicio: 11:30

Información General de Obra

Se verifica que la obra NO cumple con algunos de los siguientes aspectos:: Cerco - Apuntalamientos -
Finca Cerrada: Sí
Imagen Finca Cerrada: Sí

Resultado Final

Requiere intervención de la Guardia de Auxilio: No
Resultado de la Verificación: **Finca Cerrada**
Clausura en esta Inspección?: No
Obstrucción al procedimiento: No
Cumple con los requisitos para solicitar la siguiente verificación? Contestar NO en caso de que tenga que volver a solicitar la inspección:: Sí
Realizó Acta de Intimación?: Sí
Realizó Acta de Comprobación?: No
Observaciones de la Verificación: Se concurre a Av.Libertador 6022 que tiene permiso mediante EX -2024-34693445-GCABA-DGROC al momento de la inspección no hay actividad, la obra está cerrada con candado, se deja acta de Intimacion digital N 102015626 pegada en el cartel, debe mejorar estabilidad del cerco, colocar protección sobre cerco con mediasombra y retirar escombros.Tener póliza de SRCT vigente y actualizada .
Se requiere Adjuntar información adicional?: No
Hora de fin: 12:00

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE JUSTICIA - AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS

Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 2933/41 (CABA)

ACTA DE INTIMACIÓN

NRO. ACTA: 102015626

DÍA	MES	AÑO	HORA	MIN	REPARTICIÓN
07	04	2026	11	44	DGFyCO

CALLE	NRO.	PISO	DEPTO./OF./LOCAL/UF
DEL LIBERTADOR AV.	6022		

TITULAR / PROPIETARIO:	CUIT / DNI:

ATENDIDO POR (APELLIDO, NOMBRE):	EN CARÁCTER DE:	DOCUMENTO TIPO:	NÚMERO:
,			

Conforme a lo establecido por las leyes 2.624, 6.101, el Código de Edificación, y demás normas aplicables a la materia, y de acuerdo a la inspección ocular practicada:

SE INTIMA A PRESENTAR EN LA FINCA/LOCAL LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y/O A REALIZAR LAS SIGUIENTES MEJORAS:
Para obras registradas: En los casos en que la falta pueda ser subsanada a través del Sistema de Fiscalización Remota (SIFER), se habilitará un botón en la web del Director de Obra: www.directordeobra.agcontrol.gob.ar

mejorar estabilidad del cerco, colocar protección para polvo sobre cerco y retirar escombros.

INTIMACIÓN A PARALIZAR TRABAJOS	No

INTIMACIÓN A DEJAR FUERA DE SERVICIO	No

Sr. Ciudadano: Se hace saber que vencidos los plazos otorgados para disponer de documentación y/o hacer mejoras podrá programarse una nueva inspección a los fines de verificar el cumplimiento de los mismos. Se informa además que el in cumplimiento de las mejoras y de los requisitos en los términos acordados, dará lugar al labrado de las actas pertinentes y/o se procederá a la clausura del establecimiento y/o actividad, conforme la normativa vigente. Ley N° 6.101 Artículo 26.- "FACULTAD INSPECTIVAS". Los inspectores están facultados para realizar las siguientes acciones (...) Intimar la subsanación de defectos en el ejercicio de la actividad en un plazo razonable. Dicha subsanación deberá ser demostrada por el ciudadano mediante la presen tación de la documentación correspondiente en la sede del órgano fiscalizador en el plazo intimado.

Sellado por: María Laura GONZALEZ LAMBRECHTS
Cédula: TINAR-27223443988
Fecha: 2026/04/08 00:07:26-0300

INFORME DE INSPECCIÓN

AVO - Demolición Final

DEL LIBERTADOR AV. 6022				27/04/2026
Dirección				Fecha inspección
25	063	020D		51
Seccion	Manzana	Parcela		Comisaria
Administrado			DGFyCO-911002	0
Descripción del Origen			Nro de Ticket	EXP Obra
Profesional				Consejo y Matrícula
Propietario				DNI
dtor				DTOR
Atendido por				En carácter de
		0m²		
Destino		Superficie	Subsuelos	Pisos
SinIrregularidades				
Resultado de la inspección				

► ACTAS GENERADAS

Sin actas generadas

► OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN

Hora de Inicio: 14:39 Hora de Fin: 15:42 **Finca Cerrada** : No

obra de demolición total ejecutada, al momento de la inspección se encuentra el terreno limpio y nivelado, paredes azotadas con mezcla hidrófuga y recortada según corresponde, vereda transitable cerco firme y cartel de obra colocado.

► OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Atento a lo informado, no se han observado irregularidades.

SinIrregularidades
ResultadoInspeccionCalificado

CABALLERO, RODOLFO PABLO	de las Barreras Pérez, Pedro
Supervisor	Inspector

► CHECKLIST RESPONDIDO

Fecha de Inspección: 27/4/2026
Hora Inicio: 14:39

Información General de Obra

Finca Cerrada: No
Tipo de Obra:: **Demolición Total**
Atendido por: dtor
En Carácter de: DTOR
¿Cumple con el avance de obra requerido para realizar la inspección solicitada?: Sí

Demolición Final

La empresa Demoledora cumplió con lo normado en la Disposición 1014/2019-DGFYCO ?: **SI**

Resultado Final

Requiere intervención de la Guardia de Auxilio: No
Resultado de la Verificación: **Sin Irregularidades**
Clausura en esta Inspección?: No
Obstrucción al procedimiento: No
Cumple con los requisitos para solicitar la siguiente verificación? Contestar NO en caso de que tenga que volver a solicitar la inspección:: Sí
Realizó Acta de Intimación?: No
Realizó Acta de Comprobación?: No
Observaciones de la Verificación: obra de demolición total ejecutada, al momento de la inspección se encuentra el terreno limpio y nivelado, paredes azotadas con mezcla hidrófuga y recortada según corresponde, vereda transitable cerco firme y cartel de obra colocado.
Se requiere Adjuntar información adicional?: Sí
Imagen de información adicional: Sí
Hora de fin: 15:42

INFORME DE INSPECCIÓN

AVO - Verificación de Intimación

DEL LIBERTADOR AV. 6022				08/05/2026
Dirección				Fecha inspección
25	063	020D		51
Seccion	Manzana	Parcela		Comisaria
DGFYCO			DGFyCO-907085	0
Descripción del Origen			Nro de Ticket	EXP Obra
Profesional				Consejo y Matrícula
Propietario				DNI
Atendido por				En carácter de
		0m²		
Destino		Superficie	Subsuelos	Pisos
SinIrregularidades				
Resultado de la inspección				

► ACTAS GENERADAS

Sin actas generadas

► OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN

Hora de Inicio: 14:20 Hora de Fin: 15:15 **Finca Cerrada** : Sí

Av. del Libertador 6022, Ex-2024-34693445. Se concurre por motivo Verificación de Intimación. Al momento de la visita la obra se encuentra cerrada, sin actividad con demolición concluida (se adjunta foto tomada por hendija de cerco). Desde el exterior se verifica cartel con código QR, vereda y cerco en condiciones adecuadas. Cumple con lo intimado en Acta de Intimación N° 102015626 y, de acuerdo al último registro de Antecedentes la obra cuenta con final de demolición. Al momento de la inspección no se detectan riesgos hacia linderos o vía pública ni otras irregularidades.

► OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Cumple con lo intimado en Acta de Intimación N° 102015626 y, de acuerdo al último registro de Antecedentes la obra cuenta con final de demolición.

SinIrregularidades
ResultadoInspeccionCalificado

AVENDAÑO, GISELA CAROLINA	Cirillo, Maria Mercedes
Supervisor	Inspector

IF-2026-29022025-GCABA-DGFYCO

► CHECKLIST RESPONDIDO

Fecha de Inspección: 8/5/2026
Hora Inicio: 14:20

Información General de Obra

Finca Cerrada: Sí
Imagen Finca Cerrada: Sí

Resultado Final

Requiere intervención de la Guardia de Auxilio: No
Resultado de la Verificación: **Sin Irregularidades**
Clausura en esta Inspección?: No
Obstrucción al procedimiento: No
Cumple con los requisitos para solicitar la siguiente verificación? Contestar NO en caso de que tenga que volver a solicitar la inspección:: Sí
Realizó Acta de Intimación?: No
Realizó Acta de Comprobación?: No
Observaciones de la Verificación: Av. del Libertador 6022, Ex-2024-34693445. Se concurre por motivo Verificación de Intimación. Al momento de la visita la obra se encuentra cerrada, sin actividad con demolición concluida (se adjunta foto tomada por hendija de cerco). Desde el exterior se verifica cartel con código QR, vereda y cerco en condiciones adecuadas. Cumple con lo intimado en Acta de Intimación N° 102015626 y, de acuerdo al último registro de Antecedentes la obra cuenta con final de demolición. Al momento de la inspección no se detectan riesgos hacia linderos o vía pública ni otras irregularidades.
Se requiere Adjuntar información adicional?: No
Hora de fin: 15:15

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-29022025-GCABA-DGFYCO

Buenos Aires, Lunes 22 de Junio de 2026

Referencia: ANTECEDENTES INSPECTIVOS AV LIBERTADOR 6022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.22 17:09:46 -03:00

Maria Belen Taccone
Director General
D.G. FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS
MINISTERIO DE JUSTICIA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.22 17:09:47 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-29555417-GCABA-DGTALMJ

Buenos Aires, Jueves 25 de Junio de 2026

Referencia: EX-2026-25588750-GCABA-DGCCN, s/ Resolución 153/26 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Dirección General Coordinación y Consolidación Normativa

Gerencia Operativa Asuntos Legislativos

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de los presentes actuados, en relación a la Resolución 153/2026, obrante en orden 2, emanada de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en fecha 14 de mayo de 2026, remitida al Poder Ejecutivo por Nota 326/2026, obrante en orden 3, en la cual se solicitó que se informe sobre diferentes puntos relacionados con el derrumbe ocurrido en la obra de demolición del edificio ubicado en el cruce de la Av. Del Libertador y Juramento.

Al respecto esta Dirección General, mediante Nota NO-2026-25918548-GCABA-DGTALMJ obrante a orden 8, solicitó a la Agencia Gubernamental de Control (AGC), remitir información en el marco de sus competencias, sobre los puntos referidos precedentemente.

En ese orden y de acuerdo a lo solicitado por esta instancia, la referida Agencia Gubernamental de Control (AGC), vinculó su respuesta mediante Nota NO-2026-29238872-GCABA-DGLYTAGC e Informe Gráfico IF-2026-29022025-GCABA-DGFYCO, obrantes a ordenes 9 y 10.

Habiendo cumplimentado con lo requerido, se remiten los presentes para su conocimiento e intervención.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.25 12:16:20 -03:00

Ricardo Pardo
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MJGC
MINISTERIO DE JUSTICIA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.25 12:16:20 -03:00

Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN 153/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con el derrumbe ocurrido en la obra de demolición del edificio ubicado en el cruce de la Av. Del Libertador y Juramento:

1.- informe la razón social de la empresa que realizó las tareas de demolición del inmueble en cuestión;
2.- indique si la empresa mencionada en el punto anterior tramitó el permiso de demolición ante la Dirección Operativa de Registro de Obras (DORO) y, en su caso, tenga a bien identificar el número de expediente por el que tramitó dicho permiso remitiendo copias del mismo;
3.- informe la fecha en que la Dirección Operativa de Registro de Obras (DORO) otorgó el permiso de demolición del inmueble en cuestión;
4.- informe las inspecciones realizadas por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA) indicando fechas de las mismas y remita copias de los documentos labrados en dichas inspecciones;
5.- señale, en particular, si en las inspecciones mencionadas en el punto anterior se verificó el cumplimiento de la normativa de seguridad para prevenir accidentes de trabajo (Ley Nacional 24.557 , Ley Nacional 19.587 y concordantes) o prevenir derrumbes y/o riesgos estructurales tomando en consideración el Reglamento para la Industria de la Construcción (Decreto Nacional 911/96, especialmente los artículos 138, 139 y 140 referidos a trabajos de demolición) y/o el Código de Edificación (Ley 6.100); tenga a bien remitir copia de la documentación que lo acredite.
6.- indique si, en caso de incumplimiento de la normativa de seguridad para prevenir accidentes de trabajo o derrumbes y/o riesgos estructurales, el GCABA notificó, intimó y/o sancionó a la correspondiente empresa de demolición;
7.- informe la cantidad de trabajadores y trabajadoras de la empresa de demolición que intervinieron en la obra y tenga a bien acreditar la nómina;
8.- informe la cantidad de trabajadores y trabajadoras afectados/as por el derrumbe, la atención recibida, el actual estado de salud y si sufrieron alguna incapacidad como resultado del accidente de trabajo.
9.- informe si existen vecinos o vecinas tanto de casas particulares como comercios que se han visto afectados por el derrumbe

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:27/05/2026 14:29:23
Director de Despacho Parlamentario

INLEG-2026-25588132-GCABA-DGCCN

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2026-25588132-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Viernes 29 de Mayo de 2026

Referencia: RES 153-26 N

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 13:45:20 -03:00

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 13:45:21 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-25621171-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Viernes 29 de Mayo de 2026

Referencia: EX-2026-25587866-GCABA-DGCCN - Res 153/2026 - Informes relacionados con el derrumbe ocurrido en la obra de demolición del edificio ubicado en el cruce de Av. del Libertador y Juramento

---

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO

Me dirijo a Ud. en el marco de la Resolución de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N.º **153/2026**, sancionada el día **14/05/2026**, cuya copia se encuentra agregada al presente Expediente Electrónico, mediante la cual tramita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, enmarcado en el artículo 83 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que la mentada Resolución establece un plazo de **30 días hábiles** para remitir a la Legislatura la respuesta al pedido, operando su vencimiento el día **15/07/2026**. En este sentido, se solicita tenga a bien dar curso al presente Expediente Electrónico en el ámbito de su repartición para la elaboración de la respuesta, a partir de la información obrante en el/las área/s competente/s, y devolver las presentes actuaciones a esta Gerencia Operativa Asuntos Legislativos **antes del día 13/07/2026**, **a fin de dar respuesta al pedido en cuestión**. Se solicita asimismo que, al remitir las actuaciones, tenga a bien hacer constar en los actuados **con claridad y precisión la documentación que debe remitirse a la Legislatura como respuesta al Pedido de Informe que por los presentes obrados tramita**.

En este sentido, se solicita tenga a bien elaborar un Informe que dé cuenta de la intervención de las áreas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de su repartición, e identifique el/los Documento/s que debe/n ser remitido/s a la Legislatura, **indicando a tal efecto el Número SADE de el/los Documento/s Electrónico/s a remitir y el número de orden bajo el cual obran agregados al Expediente**.

Asimismo, si usted considera que el pedido de información requiere, a los fines de dar una respuesta completa, de la intervención adicional de otro Ministerio o área de gobierno, se agradece tenga a bien notificar a esta repartición mediante Nota (módulo Comunicaciones Oficiales) en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES de recibida la presente, a fin de que se dé intervención a dicho organismo.

Si tiene alguna consulta, no dude en comunicarse con esta Gerencia Operativa a asuntoslegislativos@buenosaires.gob.ar o al 5091-7444.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente,

Se informa que la presente Resolución ha sido remitida, asimismo, al Ministerio de Justicia (Agencia

Gubernamental de Control), a los fines de su debida intervención y respuesta. Recibidas las respuestas del área interviniente, esta Gerencia Operativa procederá a consolidar la información y respuestas recibidas a fin de remitir lo actuado a la Legislatura de la CABA.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 15:25:44 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.29 15:25:44 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Carátula Expediente

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Carátula del expediente EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC
Fecha Caratulación: 12/09/2024
Usuario Caratulación: Trámites a Distancia (GCABADGROC)
Usuario Solicitante: Trámites a Distancia (GCABADGROC)
Código Trámite: MDUG1501K - PERMISO DE DEMOLICION
Descripción: Permiso de Demolición
Cuit/Cuil: 20272420646
Tipo Documento: DU
Número Documento: 27242064
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: AKKAUY
Nombres: Jonathan Damian Matias
Razón Social: ---
Email: joniakkauy@hotmail.com
Teléfono: 1149933864
Pais: ARGENTINA
Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domicilio: AVELLANEDA AV. - 2152
Piso: 5
Dpto: ---
Código Postal: 1406

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Permiso de Demolición

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Formulario de Ubicación

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Carátula Variable EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Ubicación

Calle y Altura: AV. DEL LIBERTADOR 6022
Barrio: BELGRANO
Comuna: Comuna 13
Sección: 025
Manzana: 063
Parcela: 020d
Unidad Funcional: 0
Código postal: 1428

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Buenos Aires Ciudad

Boleta Nro: 2441-00005582

Dirección Gral de Obras y Catastro

Trámite Emisor: 60875 - 025/063/020D

Fecha: 04/07/2024 **Vencimiento:** 18/08/2024

Tipo Persona FISICA
Nombre JONATHAN DAMIAN MATIAS AKKAUY
Documento DNI 27.242.064
Correo Electrónico JMERELES@GIVOTLAURANT.COM.AR

Dirección AV. DEL LIBERTADOR 6022
Piso 5 **Depto**
Localidad CABA **Código Postal** 1428

Código	Concepto	Cantidad	Valor
05.05.67	Derecho de demolición. Observaciones : Observaciones: Los importes corresponden a la Ley Tarifaria 6711/2023. Los mismos son pasibles de actualización.	436	2.370,00
		Total	**$ 1.033.320,00**

Dirección General de Tesorería

Pagar es más fácil

¿Dónde podés pagar?

- ATM´S EN SEDES COMUNALES https://sir.buenosaires.gob.ar
- PAGO ELECTRÒNICO https://sir.buenosaires.gob.ar
- PAGO FÁCIL
- RAPIPAGO
- PROVINCIA NET PAGOS
- MERCADO PAGO
- BANCO CIUDAD Medios electrónicos

Los medios de pago y canales pueden variar según el trámite que estés realizando.

147 Chat

Buenos Aires Ciudad

Código de Pago Cajas y ATM GCBA

A63BF8A3A61E4664A8729D318B69F5B2130000558201033320001808248

Código de Pago para Banco Ciudad, Rapipago, Pago Fácil, Provincia Net y Mercado Pago.

Datos del reporte: 04/07/2024 16:30:16

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

BBVA

Pago de Servicios e impuestos

Empresa:	GCBA No Tributario	N° de Referencia
Rubro:	Impuestos Municipales	10122224003240808
Descripcion:	ERHV	Fecha
Importe:	$ 1033320.0	08/08/2024
Cuenta Origen:	CC $ 1430113887	Hora
Nro de CUIT:	33717340669	15:44:00
Nro de Control:	9940	
Identificación: (S.E.U.O.)	01300095559855	

Esta operación ha sido realizada a través de BBVA Net Cash

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Boleta y comprobante de pago de Derecho de Construcción Sustentable de Permiso de Demolición

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Presentación Ciudadana TAD

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Presentación Ciudadana

Datos Solicitante

Nombre y Apellido	Jonathan Damian Matias AKKAUY
Nombre	Jonathan Damian Matias
Apellido	AKKAUY
Razón Social	---------
CUIT/CUIL/CDI	20272420646
Email de Contacto	joniakkauy@hotmail.com
Teléfono de Contacto	1149933864
Sexo	MASCULINO
Tipo de Documento	DU - DOCUMENTO UNICO
Número de Documento	27242064

Domicilio Constituido

Dirección	AVELLANEDA AV. 2152
Piso/Depto	5 /
Provincia	CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento	CIUDAD DE BUENOS AIRES
Localidad	CIUDAD DE BUENOS AIRES
Código Postal	1406

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

FORMULARIO DE TIPO DE TAREA DE DEMOLICION

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Formulario de Tipo de Tarea de Demolición

Tipo de tarea
Tipo de Tarea del Permiso de Demolición: Demolicion Total

Superficie Demolición total
Cantidad de m2 a demoler (utilizar "," para separar decimales): 436,00

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

DECLARACION JURADA AMBIENTAL

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: DDJJ ambiental y firma profesional

Declaración Jurada Ambiental

1.Declaro que, del relevamiento realizado por el profesional idóneo, no surge ningún tipo de Material Sospechoso de contener asbesto (MSCA), ni posee calderas con recubrimiento aislante compatible con dicho material, ni elementos de fibrocemento, ni ningún otro material del que pudiera presumirse su presencia.
En caso de haber detectado cualquier material compatible con asbesto, declaro que se realizó el muestreo correspondiente, y previo a cualquier intervención, manipulación, y/o disposición del material, se gestionó la autorización de Generación Eventual de Residuos Peligrosos en conjunto con un Operador in-situ habilitado en el Registro de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos, según lo estipula el Artículo 50 de la Ley N° 2.214.
En caso de haber detectado asbestos debe realizar el trámite de Generación Eventual de Residuos Peligrosos en el siguiente link: https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/residuos-peligrosos
2.Declaro que durante la demolición se cumplirá con la Ley Nº 1.540 de Contaminación Acústica y Decreto Reglamentario Nº 740/07, desarrollando las actividades susceptibles de generar ruidos y vibraciones molestas en horarios adecuados y donde se cause el menor impacto negativo posible.
3.Declaro que se cumplirá con la Ley N° 1.356 de Calidad Atmosférica y Decreto Reglamentario N° 198/06 durante el proceso de demolición, período en el cual los materiales acopiados en el obrador y los sitios de acopio serán cubiertos y protegidos adecuadamente de la acción del viento. De corresponder, se colocarán protecciones y bandejas siguiendo la silueta del edificio existente y revestir con tela o cortina, como elemento de protección, con el fin de evitar la dispersión del material particulado.
4.Declaro que se verificará antes de la partida del camión cargado desde o hacia la obra, la adecuada aplicación de resguardos físicos para evitar derrames, voladuras, caídas, desprendimientos así como riesgos de sobrepesos y desplazamiento.
5.Declaro que en caso de tener que descargar efluentes líquidos provenientes de la depresión de napas, se contará con las autorizaciones correspondientes.
Lo pueden realizar posteriormente en el siguiente link:
https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/permisos-de-gestion-ambiental-del-agua
6.Declaro realizar la segregación y disposición de los residuos con características peligrosas en lugares previamente identificados, debiendo documentar y archivar los manifiestos de retiro extendidos por empresas transportistas y tratadoras habilitadas.
7.Declaro realizar el acopio o depósito temporario de hidrocarburos, pinturas, solventes, lubricantes, etc. en un sector delimitado, techado, con solado no absorbente y con pendientes y barreras de contención.

infiltraciones en el suelo, y cumple con el artículo 26° de la Ley 2.214.
8.Declaro que no se realizarán excavaciones y/o movimientos de suelos, así como tampoco la extracción de elementos subterráneos existentes.
9.Declaro que la presente obra de demolición no posee un uso o destino asociado.
Caso contrario deben contar con CAA por el uso previamente, tramitarlo en:
https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/impacto-ambiental.
10.Declaro que se tomarán los resguardos necesarios a fin de evitar la descarga de escombros, suelo excavado y materiales en general, a la red pluvial.

Los datos consignados en este formulario tienen carácter de DDJJ.
Acepto: Si

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

DATOS DEL PROPIETARIO

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Formulario Datos del Propietario

Personería
Tipo de persona: Persona Jurídica

Persona jurídica
Razón social/entidad: Moshiach S.A
CUIT: 30718493885
Nombre del apoderado: Jonathan Damián Matías
Apellido del apoderado: Akkauy
CUIT del Apoderado: 20272420646
E - mail del apoderado: seguimientoexp@givotlaurant.com.ar
Teléfono del apoderado: 1155743730
Domicilio: Del Libertador 6022

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Embebidos - PDF

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Planos de Demolición a Estudiar (en formato .pdf)

Documento Embebido TAD

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

MINISTERIO DE JUSTICIA
DE LA NACION
REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE

Entrada E0045769I2024 - 03/07/2024

Código de Seguridad KHRkv6fc

Valor $ 24.000,00

RPI Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal

- LEY 17050 -

SOLICITUD DE INFORME (Artículo 27 - Ley 17.801) (*)

1	2	3	4	5	6

>>> Instrucciones sobre el uso al dorso del presente <<<

1 Destino del Informe ESTUDIO DE TITULOS

2 Información que se solicita DOMINIO Y GRAVÁMENES

3 Ubicación del inmueble

LIBERTADOR 6022 ENTRE JURAMENTO Y MENDOZA

Tratándose de propiedad horizontal, consignar el número de unidad funcional de acuerdo al Reglamento de Copropiedad.

4 MATRÍCULA 16-1177

Zona	Manzana	Lote	Finca
		Tº	Tº	Tº
		Fº	Fº	Fº

Nomenclatura Catastral: C 16 S 25 M 63 P 20D

Unidad Funcional 1,2,3,5

Unidad Complementaria

5 Personas físicas

Apellidos SE DESCONOCE	Apellido materno
Nombres SE DESCONOCE	Tipo y Nº Doc.:
Apellidos	Apellido materno
Nombres	Tipo y Nº Doc.:

6 Personas jurídicas / Nombre completo independientemente de la sigla utilizada

Domicilio

Inscrip. IGJ / RPC / otras. C.U.I.T.

7 Observaciones

SIRVASE DESPACHAR S/ART 64 DTO. 466/99

Solicitante SANCHEZ ANDREA Domicilio CERRITO 388 Teléfono 50327719 Email:administracion@givotlaurant.com.ar	Firma y Sello

(*) MARCAR CON CLARIDAD QUE TIPO DE INFORME SE SOLICITA Y UTILIZAR UN FORMULARIO POR CADA PEDIDO. VER INDICACIONES AL DORSO.

WEB **Cod. 236**

Este trámite está FIRMADO DIGITALMENTE. Puede comprobar su autenticidad ingresando en https://informes.dnrpi.jus.gob.ar/sipel/SolicitudDeinforme/ObtencionDeTramite. Deberá proporcionar los datos "Entrada" y "Código de Seguridad" que se encuentran en la cabecera de esta página.

SOLO PARA USO INTERNO DEL R.P.I.

8	BÚSQUEDAS				
Zona	T°	F°	Año	Circ. / Sec. / Manz. / Parcela	Firma y sello
					Fecha

9	Se informa

10	El presente despacho consta de ..... fojas

FECHA	**FIRMA Y SELLO**
	TUCCI CARLA MARIANA Publicidad R.P.I. 10/07/2024 03:48:04 p.m.-Serie:202400000284708

(*) MARCAR CON CLARIDAD QUE TIPO DE INFORME SE SOLICITA Y UTILIZAR UN FORMULARIO POR CADA PEDIDO.

1. Se solicita para conocer la situación jurídica registral del inmueble al día anterior a la presentación del informe. Consignar el nombre de la persona física ó jurídica (Rubro 5 ó 6), los datos de inscripción del dominio (Rubro 4) y la ubicación del inmueble (Rubro 3). En caso de tener que consignar más de dos titulares de dominio continuar en Rubro 7.

2. Se solicita para consultar en el Registro de Anotaciones Personales, por Inhibiciones y/o por Cesiones de Acciones y Derechos Hereditarios. Utilizar un formulario por persona, indicando en el Rubro 2 si se solicita informe por Inhibiciones, por Cesiones ó por ambas. En el caso en que no se consignare la opción en el formulario, se expedirá por Inhibiciones únicamente. Para personas físicas consignar apellido y nombre completos y Documento de Identidad. En caso de ser extranjero residente, Documento de Identidad o Pasaporte. Para extranjeros no residentes, tipo y Documento de Identidad según la ley del País de residencia o Pasaporte. En todos los casos consignar apellido materno, si se conociere. Para personas jurídicas consignar el nombre completo con el que conste en los respectivos registros, número de inscripción registral, cuando corresponda, y domicilio social.

3. Se solicita para conocer los inmuebles registrados a nombre de una persona física o jurídica en el índice de Titulares de Dominio. Utilizar un formulario por cada persona. Para personas físicas, consignar, en Rubro 5, nombre/s, apellido/s y Documento de Identidad. Para personas jurídicas, consignar, en Rubro 6, denominación social ó nombre completo con el que conste en los respectivos registros.

4. Se solicita para conocer sólo el dato de inscripción dominial. Consignar, únicamente, la ubicación del inmueble y en caso de conocerse, piso y/o Unidad Funcional (Rubros 3 y 4).

5. Se solicita para conocer la frecuencia de solicitudes de informes número 1 requeridos en los últimos 90 días. Completar Rubro 4.

6. Se solicita para obtener el resultado de los informes 4 y 1 en forma conjunta, consignando la ubicación del inmueble y al titular de dominio. Tratándose de inmuebles afectados al Régimen de Propiedad Horizontal, indicar unidad funcional y piso.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Folio Registro Matrícula- RPI

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Folio Matrícula 16-1177/1

Matrícula (Rubro 1)	**Calle y Nº o Calle y Nº Esquina Calle y Nº (y entre Calles) (Rubro 3)**	**Nomenclatura Catastral (Rubro 2)**			
16-1177/1	AV. DEL LIBERTADOR GRAL SAN MARTIN 6022 ENTRE JURAMENTO Y MENDOZA	16	25	63	20 D
		Circ.	Sec.	Manzana	Parcela

Descripcion del inmueble (Rubro 4)
Piso: PLANTA BAJA - Superficie 65,45 m2 - Porcentual 20.12%
Antecedente Dominial (Rubro 5)
16-1177/0 Origen: FR

Titularidad sobre el Dominio o Condominio	**Gravámenes, Restricciones y Limitaciones**	**Cancelaciones**
~~Asiento: 1 - Transformación matrícula FR, por pase a matrícula RPI digital~~ ~~Adquirente: 1.1 SUGERENCIA S. A.~~ ~~Datos de inscripción: IGJ., en fecha 19/10/2018. N.7970 L.110 TOMO A DE S.A..~~ ~~CUIT/CUIL/CDI: 30650645991~~ ~~Domicilio: BUENOS AIRES. QUILMES~~ ~~Proporción: 1/1~~ ~~Asiento: 2 - CERTIFICACIÓN~~ ~~Negocio Causal: COMPRAVENTA~~ ~~Registro Nro: 148~~ ~~Certificado: Nro. 214683 ,del 12/04/2024~~		

~~CABA.~~ Asiento: 3 - DOMINIO Adquirente: 3.1 MOSHIACH S.A. Datos de inscripción: IGJ, en fecha 10/04/2024. N° 5908 L° 116 S.A.. CUIT/CUIL/CDI: 30718493885 Domicilio: CIUDAD DE BUENOS AIRES. Proporción: 1/1 Negocio Causal: COMPRAVENTA Importe: PES: 29.830.274,03 Funcionario: Esc. SCARANO NICOLAS CLAUDIO. Registro Nro 148 Titular Certificado: Nro. 214683, del 12/04/2024 Documento: Escrit. Nro. 53, del 18/04/2024, CABA Presentación Nro.: 266527, 30/04/2024 Asiento: 4 - ANOTACION PROVISIONAL DE DESAFECTACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Funcionario: Esc. SCARANO NICOLAS CLAUDIO. Registro Nro 148 Titular Documento: Escrit. Nro. 55, del 18/04/2024, CABA. Presentación Nro.: 266544, 30/04/2024 1- SIRVASE ADJUNTAR MINUTA DE LA FINCA RESULTANTE DE LA PRESENTE..		

El siguiente resumen de titularidad de dominio vigente se expone para facilitar la lectura del folio digital, el mismo no integra los asientos registrales.

Identificación	**Documento - CUIT/CUIL/CDI**	**Porción**
MOSHIACH S.A.	30718493885	1/1

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.10 15:21:01 -03:00

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.10 15:21:01 -03:00

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION - SECRETARIA DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

730715 16-1177-1

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº o CALLE Y Nº esquina CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES) Y UNIDAD (Nº Y PISO)	CIRC.	SEC.	MANZANA	PARCELA
16-1177/1	-AVDA.DEL LIBERTADOR GRAL.SAN MARTIN-6022- ENT. -JURAMENTO- Y -MENDOZA- *UNIDAD 1 PTA.BAJA*	*16	*25	*63	*20 D

4 SUPERFICIE Y PORCENTUAL (DE LA UNIDAD SINGULAR Y DE LAS UNIDADES COMPLEMENTARIAS)

0001-SUP.TOTAL 65m2.45dm2.PORCENTUAL 20 CON 12 CENTESIMOS*

5 ANTECEDENTE DOMINIAL 0002-HZN.316/11*

SERIE PHB 077367

6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES
ASIENTO 1-DOMINIO- 832 RUFFET,Ernesto*CI.1081803*arg.Solt.vecino de Cap. COMPRAVENTA $%.67.900-De Antec.R.5-Esc.SOLARI reg.1 Morón*s/ cert.63485*s/Escrt.23 jul.1958 presentación 77704** 834 ASIENTO 2-RECTIFICACION ASIENTO 1*FECHA DE ESCRITURA*LEASE:s/ Escrit.29 jul.1958* s/Rectificación 05 mar.1992.- 834 ASIENTO 3-CERTIFICACION*536104*11 NOV.1992*ESC.PANNULLO REG.1498 CAP.VENTA POR TRACTO ABREVIADO* ASIENTO 4- CERTIFICACION 551022 *27 NOV. 1992 *ESC. PANNULL REG. 1498 COMPRAVENTA* ANOTACION CONDICIONAL S/ASIENTO 3-	463.- ASIENTO 1-EMBARGO.- S/Resolucion 05 feb.1997.AUTOS:"ROJAS JA CINTO ADAN EN:24901,C/OTEM S.R.L.P/EMB.P REV."Segunda camara de trabajo.-Por Peso s 55.400.-Presentacion 56908*03 abr.1997 ASIENTO 2-COMPLEMENTADO ASIENTO 1*Por hab er sido observado.-LEASE: INSCRIPCION PROVISIONAL.Falta sello inter juridiccional.- s/Actuacion 11 abr.1997.- ASIENTO 3-INSCRIPCION DEFINITIVA ASIENTO 1 15 may.1997-SEGUNDA PRESENTACION.	ASIENTO 1- CADUCO EMBARGO ASIENTO 1- ASIENTO 3**** S.Actuacion 08 jun. 2005 ASIENTO 2- DOCUMENTO CORRESPON DIENTE ALEVANTAMIENTO EMBAR GO asiento 4 *s/resolucion 18 ago.2005 Autos "MARTINEZ RAUL contra INCA S.A. CIA. DE SEG. por ORD." Juxg. SEGUNDO Juzg. Civil Comercial y Mina s de la Segunda circunscrip cion Judicial San Rafael Pro v. Mendoza Presentacion 177 125 *27 set.2005 INSCRIPCION PROVISIONAL por deber completar R. 2 de minuta y nomenclatura catastral; del folio a ser sujeto a ubicacion

HERMINIA C. ALVAREZ DE LOPEZ
REGISTRO de la PROPIEDAD INMUEBLE
V°B°

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

CONTINUA AL DORSO Y EN SERIE CPH Nº .....

1 MATRICULA N°	6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES

23 FEB 1993

ASIENTO 5- DOMINIO 906
INCA SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS *domic. Belgrano 666 cap. insc. n 2473 f. 98 T.A.*

1) COMPRAVENTA $ 41.500 esc. Pannullo reg.1498 cap. *s/cert. 551022 *s/escrit. 07 Dic.1992 n. 499 Presentacion 8843 *20 Ene.1993

2)TRACTO ABREVIADO 1º)Compra de actual tit. a heredera Aurora Elvira Vicidomini s/escrit. precedentemente relacionada 2) Mencionada transmitente por DECLARATORIA DE HEREDEROS de tit. de Asiento 1* Autos RUFFET, Ernesto s/sucesion s/resolucion 23 Oct.1991 Juzg. Civil y Comercial 48 sec. 78 s/cert. 551022 del 27 Nov.1992 Presentacion 8843 *20 Ene.1993

553 354 22/2/93

ASIENTO 6-CERTIFICACION 495287*18 Octubre del.996 Esc. GIACOMI Reg. 1250 Cap.Fed. VENTA*** 906 1838

13 NOV 1996

asiento 7- DOMINIO
INCA SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO*domic. av.belgrano 666 cap. n,3740 l,109a insc. 12 jun. 1991 S.A.*

COMPRAVENTA $90.000 esc. DE GIACOMI reg. 1250t cap. s/escrit. 22 oct. 1996 n,48 s/cert. 495287 Presentacion 205763 *06 nov. 1996

906 11-11-96

ASIENTO 8-DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A TRANSMISION DE DOMINIO A FAVOR DE SUGERENCIA S.A. CUIT 30-65064599-1 y MARINARO Alejandra DNI.18411 502 *Cas.Primeras nup. Pte.ind. Por **S/Resolucion 29 Abr.2002 autos INCA S.A. CIA. DE SEGUROS DE RETIRO s/LIQUIDACION FORZOSA *Juz.Comercial Nº 8 Sec.16 *Presentacion 225352*07 dic.2004
INSCRIPCION PROVISIONAL A fin de proceder a la inscripcion del pte/ debera dar cumplimiento al art. 1184 del C.C Existe embargo vigente*

1043 14 DIC 2004 948 Rio

ASIENTO 9- CERTIFICACION 345156 31 MAR. 2005 *ESC. DIEZ *REG. 1054 CAP. FED. ADJUDICACION** 1724

ASIENTO 10- RECTIFICACION ASIENTO 7* ~~nombre de la tit.~~ lease:

ASIENTO 4- EMBARGO PREVENTIVO
S/resolucion 16 oct.2001 Autos MARTINEZ Raul c/ INCA S.A. CIA. DE SEG. por Ord. Por $ 31.400 Juzg. Segundo Juzg. en lo Civil Comercial y Minas de la Segunda Circunscripcion Judicial con Asiento en la Ciudad de San Rafael Pcia. de Mendoza Sec. Sr. Saez Presentacion 32704 *13 Mar.2002.-

18/3/02 1044 21/3/02

ASIENTO 5- DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A RECONOCIMIENTO DE EMBARGO S/Presentacion 86913* 26 may.2005.-
INSCRIPCION PROVISIONAL Existe vigente E/225352* 07 dic.2004.- 948 Rio

ASIENTO 6- RECONOCIMIENTO EMBARGO ASIENTO 4* S/rubro 6 asiento 13*
Anulada anotacion preventiva asiento 5*
948 Rio

del inmueble. presentacion y fecha del embargo que se levanta; deber firmar minuta profesional autorizado de la ciudad de Bs.As, 12/10/05

14 OCT 2005

ASIENTO 3-LEVANTADO EMBARGO ASIENTO 4* ASIENTO 6***
ºS/resolucion 18 ago.2005 Autos" MARTINEZ RAUL C/INCA S.A. CIA DE SEG. POR ORD. juzg 2º comercial civil y minas 2º circ Jud San rafael Mendoza Presentacion 177125* 27 sep.2005.-
ºS/resolucion 23 nov 2005 Autos"MARTINEZ RAUL C/INCA S.A. CIA DE SEG POR ORD." juzg 2º civil comercial y Minas Circ Jud San rafael mendoza presentacion 242048*20 dic.2005.-

1094

26 DIC 2005

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

CONTINUA EN LA SERIE CPH Nº F 22 80

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION - SECRETARIA DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

I

1 MATRICULA Nº	3 CALLE y Nº o CALLE Y Nº esquina CALLE y Nº (y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL
16-1177/1		CIRC. SECCION MANZANA PARCELA

MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO: UNA FRACCION DE TERRENO

CONTINUACION

6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES

INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO.-
S.Escrit. 14 abr. 2005 n.77 esc. Diez reg. 1054 A.Cap. cert. 3451156* presentacion 86913* 26 may.2005
INSCRIPCION PROVISIONAL Existe vigente presentacion 225352* 07 dic. 2004.-

1041
ASIENTO 11- DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A ADJUDICACION A FAVOR DE SUGERENCIA S.A. 9929/10.000 pte. ind. y MARINARO Alejandra Elena 71/10.000 pte. ind. s/escrit. 14 abr. 2005 n.77 esc. Diez reg. 1054 A.cap. Cert 345156 Presentacion 86913* 26 may.2005
INSCRIPCION PROVISIONAL Existe vigente presentacion 225352* 07 dic.2004.-

1041
ASIENTO 12- INSCRIPCION DEFINITIVA ASIENTO 10* 08 jun. 2005 segunda presentacion.

1041
ASIENTO 13- CONDOMINIO
13.1-SUGERENCIA S.A. Dom. cap. Inscp. 03 oct. 1991 n.7970 L.110 T.A de S.A. CUIT. 30-65064599-1
*Proporcion 9929/10.000
13.2-MARINARO Alejandra Elena* DNI.18411502* CUIT. 27-18411502-1 Cas primeras nup. Pablo Anibal Areces arg. nac. 13 nov. 1967 vecino cap.
*Proporcion 71/10.000
ADJUDICACION S/Escrit. 14 abr. 2005 n.77 esc. Diez reg. 1054 A.Cap. cert. 345156 S/Presentacion 86913* 26 may.2005

SERIE PH Nº 062280 "C" O.S. Nº 81/04

GRACIELA TERESITA ARMANDO
Jefa de División Publicidad - Area II
Registro de la Propiedad Inmueble

V°B°

27 MAY 2005

CONTINUA AL REVERSO Y EN SERIE ..... Nº .....

1 MATRICULA N°	6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES

~~ANULADA ANOTACION PREVENTIVA ASIENTO 11*~~

948 Liz

ASIENTO 14- CADUCO ASIENTO 8*
S.Actuacion 08 jun. 2005

10 JUN 2005

948 Liz

~~ASIENTO 15*CERTIFICACION 539537*13 DIC.2006.REG.1054.CAP.FED.ESC.~~
~~DIEZ.VENTA.***~~

23 ENE 2007

ASIENTO 16- DOMINO
SUEIRO Elena Beatriz *LC. 5279274* CUIT. 27-05279274-1 Cas.primeras nup. Eugenio Pascual Marinaro Hija de José Manuel y Aurelia Plans, Nac.28 Dic.1945, Arg., Veicna de Cap. FEd.*
COMPRAVENTA $ 30.000 Esc.Diez Reg.1054 A Cap. Fed. *s/Cert.539537 * S/Escrit.22 Dic.2006 Nº 360 Presentacoń 6041*09 Ene.2007

25 ENE 2007

ESC01

ASIENTO 17- CERTIFICACION 826474 *29 NOV 2018* ESC./DIEZ REG. 536 CAP. FED. COMPRAVENTA***

ASIENTO 18-DOMINIO
SUGERENCIA S.A. *CUIT 30-65064599-1. Dom. Av.Belgrano 680 P.4 Cap.Fed. INSC. Nro.7970 L.110 T.A
COMPRAVENTA. U$S 200.000 -Esc.TOMASINO,Maria Lorena. Reg. 536-T-Cap.Fed. S/Cert.826474. S/Escrit.N°761 del 04 Dic. 2018. Presentacion 868858 *17 Dic. 2018. 1156

25 ENE 2019

25 ENE 2019

ASIENTO 19- RECTIFICACION ASIENTO 18* DE DATOS DE INSC. DE TITULAR. LEASE: N°7970, L°110, T°A DE S.A. 03 Oct. 1991
S/Actuacion 22 Ene. 2019. 1156

Folio Registro Matrícula- RPI

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Folio Matrícula 16-1177/2

Matrícula (Rubro 1)	**Calle y Nº o Calle y Nº Esquina Calle y Nº (y entre Calles) (Rubro 3)**	**Nomenclatura Catastral (Rubro 2)**			
16-1177/2	AV. DEL LIBERTADOR GRAL SAN MARTIN 6022 ENTRE JURAMENTO Y MENDOZA	16	25	63	20 D
		Circ.	Sec.	Manzana	Parcela

Descripcion del inmueble (Rubro 4)
Piso: PLANTA BAJA - Superficie 53,44 m2 - Porcentual 12.01%
Antecedente Dominial (Rubro 5)
16-1177/0 Origen: FR

Titularidad sobre el Dominio o Condominio	**Gravámenes, Restricciones y Limitaciones**	**Cancelaciones**
~~Asiento: 1 - Transformación matrícula FR, por pase a matrícula RPI digital~~ ~~Adquirente: 1.1 SUGERENCIA S. A.~~ ~~Datos de inscripción: IGJ., en fecha 19/10/2018. N.7970 L.110 TOMO A DE S.A..~~ ~~CUIT/CUIL/CDI: 30650645991~~ ~~Domicilio: BUENOS AIRES. QUILMES~~ ~~Proporción: 1/1~~ ~~Asiento: 2 - CERTIFICACIÓN~~ ~~Negocio Causal: COMPRAVENTA~~ ~~Registro Nro: 148~~ ~~Certificado: Nro. 214683 ,del 12/04/2024~~		

~~CABA.~~ Asiento: 3 - DOMINIO Adquirente: 3.1 MOSHIACH S.A. Datos de inscripción: IGJ, en fecha 10/04/2024. N° 5908 L° 116 S.A.. CUIT/CUIL/CDI: 30718493885 Domicilio: CIUDAD DE BUENOS AIRES. Proporción: 1/1 Negocio Causal: COMPRAVENTA Importe: USD: 80.000 Funcionario: Esc. SCARANO NICOLAS CLAUDIO. Registro Nro 148 Titular Certificado: Nro. 214683, del 12/04/2024 Documento: Escrit. Nro. 53, del 18/04/2024, CABA Presentación Nro.: 266527, 30/04/2024 POR LA PRESENTE SE RECTIFICO LA SUPERFICIE DE LA UNIDAD FUNCIONAL. Asiento: 4 - ANOTACION PROVISIONAL DE DESAFECTACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Funcionario: Esc. SCARANO NICOLAS CLAUDIO. Registro Nro 148 Titular Documento: Escrit. Nro. 55, del 18/04/2024, CABA. Presentación Nro.: 266544, 30/04/2024 1- SIRVASE ADJUNTAR MINUTA DE LA FINCA RESULTANTE DE LA PRESENTE..		

El siguiente resumen de titularidad de dominio vigente se expone para facilitar la lectura del folio digital, el mismo no integra los asientos registrales.

Identificación	**Documento - CUIT/CUIL/CDI**	**Porción**
MOSHIACH S.A.	30718493885	1/1

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.10 15:22:43 -03:00

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.10 15:22:43 -03:00

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

730716 16-1177-2

1 MATRICULA N°	3 CALLE Y N° o CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES) Y UNIDAD (N° Y PISO)	CIRC.	SEC.	MANZANA	PARCELA
16-1177/2	-AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN- 6022- ENT. -JURAMENTO- Y -MENDOZA* UNIDAD 2 PLANTA BAJA	*16	*25	*63	*20d

4 SUPERFICIE Y PORCENTUAL (DE LA UNIDAD SINGULAR Y DE LAS UNIDADES COMPLEMENTARIAS)

0001 SUP. TOTAL 44 m2. 24 dm2 Porcentual 12 con 01 Centesimos.

5 ANTECEDENTE DOMINIAL

0001 PH.ZN. 229/191

6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES

ASIENTO 1- DOMINIO 832

ALVAREZ DE REY, Encarnacion *CI. 2331102* cas.primeras nup. Jose Rey española vecina de Cap. *

COMPRAventa $M/$ 40.500 esc. Solari de Moron, s/cert. 103191 s/escrit. 17 dic.1956 Presebtaciob 62283 *año 1957.

834

asiento 2 certificacion 548094 11 nov 1994 sc esc. pannullo reg. 1498 compraventa por tracto abreviado

203 ASIENTO 3.-CERTIFICACION 564279 - 28 NOV.1994.-ESC.PANNULLO - Reg.1498 - Cap.Fed.-* VENTA por TRACTO ABREVIADO.-
Anot./Cond. su asiento 2.-*

203

ASIETO 4-DOMINIO

ASCONA S.A. COMPAÑIA DE REASEGUROS.-Domic.Humberto Primerp 986. Cap. Insc.N°527,L°114,T°A de SOC.ANON.*

1)COMPRAVENTA U$S.52.500.Esc.PANNULLO.REG.1498.T.Cap.S/Cert.- -

SERIE PHB 0.088.432

10 DIC 1992

16-1177/2

HERMINIA C. ALVAREZ DE LOPEZ
REGISTRO de la PROPIEDAD INMUEBLE

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

CONTINUA AL DORSO Y EN SERIE CPH N° .....

1 MATRICULA Nº	6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES

V

564279.S/Escrit.12 Dic.1994.Nº1066.Presentacion 4247*06 Ene 1995.*
2)TRACTO ABREVIADO.1)COMPRA DE LA ACTUAL TIT.A HEREDERO REY Ó REY ALVAREZ,FERNANDO.S/Escritura precedentemente relacionada.2)Heredero mencionado en punto 1 por Declaratoria de Herederos de pte.ind.S/reslucion:19 Ago.1994.Existe identidad de persona de la causante.S/Resolucion:19 Ago.1994.Autos:- - "ALVAREZ,Encarnacion s/suc.ab intestato".Juzg.Civil 51 Sec. 81.*3)Heredero mencionado en punto 1 por Declaratoria de heredero.pte.ind.S/Resolucion:14 Abr.1994.Autos:"REY GARCIA, Jose s/suc.ab intestato".Juzg.Civil 51 Sec.81.S/Cert.- - - 564279 del 28 Nov.1994.Presentacion 4247*06 Ene.1995.*Enmdo 81.vale.*

16 ENE 1995

651

ASIENTO 5- CERTIFICACION 288391 * 30 MAY. 2014 * ESC. DIEZ REG. 536 CAP. FED. VENTA***

ASIENTO 6*CERTIFICACION* 301670* 17 jun.2014 esc. DIEZ reg. 536 capital.**VENTA***
ANOTAC.CONDIC. S/ASIENTO 6*** *758

ASIENTO 7-DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A INSCRIPCION DE COMPRAVENTA A FAVOR DE SUGERENCIA S,A POR. $ 80.000. Escrit. 19 jun 2014 Reg.536 Esc. DIEZ Maria Eugenia Reg. 536 T Cap. Cert. 3901672 Presnetacion 378734 24 jul.2014
INSCRIPCION PROVISIONAL. Segun ant la titular dominial es ASCONA SA Compañia de Reaseguros Sirvase abonar derechos correspondientes/

ASIENTO 8-ANULADO ASIENTO 7*POR MAL CONFECCIONADO
Actuacion 05 ago.2014.

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

CONTINUA EN LA SERIE "I"

CONTINUACION

1 MATRICULA Nº	6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES
16-1177/2	ASIENTO 9-DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A INSCRIPCION DE COMPRAVENTA POR TRACTO ABREVIADO A FAVOR DE SUGERENCIA S. A POR. $ 86.000. escrit. 19 jun 2014 N°393 esc. DIEZ Maria Eugenia Reg 536 T cap. cert. 301672 Presentacion 378734* 24 jul.2014. INSCRIPCION PROVISIONAL. Segun ant la titular dominial es ASCONA S. A.compraña de reaseguros. Sirvase abonar derechos correspondientes		

ASIENTO 10-RECTIFICACION ASIENTO 4* de nombre de titular. Lease:
ASCONA S.A

ASIENTO 11-ANULADO ASIENTO 10* por estar mal confecionado.
*S/ actuacion 12 set.2014.

ASIENTO 12-RECTIFICACION ASIENTO 4* de nombre de tit. lease:
TOTAL S y R S.A CUIT 33-51213367-9 IGJ 16 feb 2010 N. 3104 L.48 S. acc.
*S/ escrit. 19 jun.2014 N.393 Esc. Diez Maria Eugenia reg. 536 cap. fed. *S/ preentacion 378734* 24 jul.2014.

ASIENTO 13-DOMINIO
SUGERENCIA S.A CUIT 30-65064599-1 IGJ 03 Oct. 1991 N. 7970 L. 110 T A de SA.
1)COMPRAVENTA $ 86.000.-esc. Diez Maria Eugenia reg. 536 cap.fed. *S/ escrit. 19 jun. 2014 N. 393 *S/ cert. 301672 *S/ presentacion 378734* 24 Jul.2014.
ANULADA ANOTACION PREVENTIVA ASIENTO 9***

ASIENTO 14-RECTIFICACION ASIENTO 13* de texto en neg. causal. Lease:
COMPRAVENTA $ 86.000. -PACTO DE RETROVENTA + PLAZO DOS AÑOS.-
*S/ actuacion 12 set.2014.

ASIENTO 15-ANULADO ASIENTO 12* por estar mal confeccionado.
*S/ actuacion 02 oct.2014.

ASIENTO 16-RECTIFICACION ASIENTO 4* Lease:

Nº 00389533

SERIE CPH

16-1177/2
378734/014-
05/8/014-

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

1 MATRICULA Nº	6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES

TOTAL Sy R S.A CUIT 33-51213367-9 IGJ del 16 feb. 2010 N. 3104 L. 48 T. de Sociedades por Acciones.
CAMBIO DE DENOMINACION. *S/ escrit. 19 jun.2014 N. 393 esc. Diez Maria Eugenia reg. 536 cap.fed. *S/ cert 301672 *S/ presentacion 378734* 24 jul.2014.

06 OCT 2014

SERIE CPH

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

CONTINUA SERIE C PH Nº ..... HOJA Nº .....

Folio Registro Matrícula- RPI

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Folio Matrícula 16-1177/3

Matrícula (Rubro 1)	**Calle y Nº o Calle y Nº Esquina Calle y Nº (y entre Calles) (Rubro 3)**	**Nomenclatura Catastral (Rubro 2)**			
16-1177/3	AV. DEL LIBERTADOR GRAL SAN MARTIN 6022 ENTRE JURAMENTO Y MENDOZA	16	25	63	20 D
		Circ.	Sec.	Manzana	Parcela

Descripcion del inmueble (Rubro 4)
Piso: PISO 1 - Superficie 80,30 m2 - Porcentual 24.75%
Antecedente Dominial (Rubro 5)
16-1177/0 Origen: FR

Titularidad sobre el Dominio o Condominio	**Gravámenes, Restricciones y Limitaciones**	**Cancelaciones**
~~Asiento: 1 - Transformación matrícula FR, por pase a matrícula RPI digital~~ ~~Adquirente: 1.1 SUGERENCIA S. A.~~ ~~Datos de inscripción: IGJ., en fecha 19/10/2018. N.7970 L.110 TOMO A DE S.A..~~ ~~CUIT/CUIL/CDI: 30650645991~~ ~~Domicilio: BUENOS AIRES. QUILMES~~ ~~Proporción: 1/1~~ ~~Asiento: 2 - CERTIFICACIÓN~~ ~~Negocio Causal: COMPRAVENTA~~ ~~Registro Nro: 148~~ ~~Certificado: Nro. 214683 ,del 12/04/2024~~		

~~CABA.~~ Asiento: 3 - DOMINIO Adquirente: 3.1 MOSHIACH S.A. Datos de inscripción: IGJ, en fecha 10/04/2024. N° 5908 L° 116 S.A.. CUIT/CUIL/CDI: 30718493885 Domicilio: CIUDAD DE BUENOS AIRES. Proporción: 1/1 Negocio Causal: COMPRAVENTA Importe: USD: 170.000 Funcionario: Esc. SCARANO NICOLAS CLAUDIO. Registro Nro 148 Titular Certificado: Nro. 214683, del 12/04/2024 Documento: Escrit. Nro. 53, del 18/04/2024, CABA Presentación Nro.: 266527, 30/04/2024 Asiento: 4 - ANOTACION PROVISIONAL DE DESAFECTACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Funcionario: Esc. SCARANO NICOLAS CLAUDIO. Registro Nro 148 Titular Documento: Escrit. Nro. 55, del 18/04/2024, CABA. Presentación Nro.: 266544, 30/04/2024 1- SIRVASE ADJUNTAR MINUTA DE LA FINCA RESULTANTE DE LA PRESENTE..		

El siguiente resumen de titularidad de dominio vigente se expone para facilitar la lectura del folio digital, el mismo no integra los asientos registrales.

Identificación	**Documento - CUIT/CUIL/CDI**	**Porción**
MOSHIACH S.A.	30718493885	1/1

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.10 15:25:45 -03:00

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.10 15:25:46 -03:00

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

730713 16-1177-3

1 MATRICULA Nº	3 CALLE y Nº o CALLE y Nº esquina CALLE y Nº (y ENTRECALLES) y UNIDAD (Nº y PISO)				
16-1177/3	03-AVDA. DEL LIBERTADOR- GRAL SAN MARTIN- 6022- ENT. -JURAMENTO- Y -MENDOZA* UNIDAD 3 PISO 1	*16	*25	*63	*20 D
		CIRC.	SECCION	MANZANA	PARCELA

CIRC.	Nº	SUBMAT.
16	1177	3

COD. 4 SUPERFICIE Y PORCENTUAL (DE LA UNIDAD SINGULAR Y DE UNIDADES COMPLEMENTARIAS)

04 0001 SUP. TOTAL 80 M2. 30 DM2. PORCENTUAL 24 CON 75 CENTESIMOS

5 ANTECEDENTE DOMINIAL

50 0002 PH.ZN. 243/54

6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO		7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES
COD.		COD.	COD.
01	ASIENTO 1- CONDOMINIO	13 Asiento 1- Hipoteca a favor de 1.1*FORCELLEDO y KUPSCH Marta Teresa * lc 2943393* vda *U$S 8.750 1.2-FORCELLEDO y KUPSCH Elena Ines *lc 1830734* cas *U$S 8.750 1.3-FORCELLEDO y KUPSCH Alicia Esther * lc 1235614* U$S 8.750 1.4-FORCELLEDO y KUPSCH Maria Elvira * lc 4246787* cas *U$S 8.750 HIPOTECA U$S 35.000 esc. Pannullo reg 1498 cap *s/ert. 364147 s/escrit. 15 jun.1993 n 377 presenacion 88314* 06 jul.1993 INSCRIPCION PROVISIONAL no surge monto de cada acreedor-difiere sup.	582 Asiento 1- Cancelacion hipoteca -Asiento 1 -Asiento 2* s/escrit. 15 nov.1993 nº 807 esc. Pannullo reg. 1498 cap.fed. Presentacion 179551 del 09 dic. 1993
02	1.1-FORCELLEDO Y KUPSCH MARTA TERESA ** VDA. ARG. NAC. 21 ENE.1932 VECINA CAP. FED. *PROPORCION 1/4		
02	1.2-FORCELLEDO Y KUPSCH ELENA INES *LC.1830734* CAS. ARG. NAC. 15 MAR.1933 VECINA CAP. FED. *PROPORCION 1/4		
02	1.3-FORCELLEDO Y KUPSCH ALICIA ESTHER *LC. 1235614* CAS. ARG. NAC. 04 JUL.1935 VECINA CAP. FED. *apROPORCION 1/4		
02	1.4-FORCELLEDO Y KUPSCH MARIA ELVIRA *LC. 4246787* CAS. ARG. NAC. 29 ENE.1942 VECINO CAP. FED. *PROPORCION 1/4		
70	1)DECLARATORIA DE HEREDEROS AUTOS FORCELLEDO FRANCISCO S/SUC. S/RESOLUCION 13 SET.1984 JUZG. CIVIL 14 SEC.	Asiento 2- Inscripcion defijitiva -asiento 1* 10 ago.1993 segunda preentacion	

Vº Bº

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13

CONTINUA AL DORSO Y EN LAS HOJAS Nos.

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

1 MATRICULA Nº			6	7	8
CIRC.	Nº	SUBMAT.	COD.	TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	COD.	GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	COD.	CANCELACIONES
16	1177	003		28 PRESENTACION 85083 *04 AGO.1986		Asiento 3* CERTIFICACION* 253696* 07 Ene 1997 Esc. Montes Reg. 1123 Cap** HIPOTECA** 202		
			70	2)CESION DE ACCIONES Y DERECHOS DE FE EMILIA JOSEFINA KUPSCH DE FORCELLEDO PARTE INDIVISA A FAVOR DE LOS ACTUALES TIT. S/ESCRIT. 21 NOV.1984 N. 148 ESC. ALLIEVI PRESENTACION 85083 *04 AGO.1986				
			08	ASIENTO 2- RECTIFICACION -ASIENTO 1* DE NOMBRE DE TIT. 1.1 LEASE MARTA TERESA FORCELLEDO Y KUPSCH 58s/RESOLUCION 15 SET.1986 SE ACLARA QUE EL APELLIDO CORRECTO ES KUPSCH JUZG. CIVIL 14 SEC. 28 DE AUTOS FORCELLEDO FRANCISCO s/SUC. PRESENTACIN 123780 *22 OCT.1986				
				ASIENTO 3-CERTIFICACION 313304*29ABR.1988.ESC.HIDALGO REG.57*MODIF. DE REGL.DE COOP. Y ADMI.*				
				Asiento 4 certificacion 364146 03 jun 1993 esc. panullo reg. 1498 compraventa e hipoteca anotacion cond.asiento 3				
				Asiento 5- Dominio SUGERENCIA S.A* Domic. Uruguay 385 cap insc. n 7970 l 110 t.a de s.a COMPRAVENTA U$S 67,000 esc. Pannuello reg. 1498 cap *s/cert. 364 146 *s/escrit. 15 jun.1993 n 377 prsentacion 88314* 06 jul.1993 INSCRIPCION PRPVSIONAL difiere sup. consiganar monto de los ac reedores				
				Asiento 6- Inscripcion definitiva -asiento 5* 10 ago.1993 segun da presentacion				
				ASIENTO 7- CERTIFICACION 486047* 09 OCT. 1996. REG. 1498 Cap. ESC. PANNULLO VENTA.*				

13 AGO 1986

17 AGO 1993

9

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Vº Bº	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	SIGUE EN LA HOJA Nº 53867 I

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION - SECRETARIA DE JUSTICIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1

1 MATRICULA Nº	3 CALLE y Nº o CALLE Y Nº esquina CALLE y Nº (y ENTRE CALLES)	2 NOMENCLATURA CATASTRAL			
16-1177/3		CIRC.	SECCION	MANZANA	PARCELA

CONTINUACION

6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES

731

ASIENTO 8-ANOTADO UN SEGUNDO TESTIMONIO DEL ACTO CONSIGNADO EN MAT. C. 16 mat. 1177 Sumat./0 Neg. Causal 1* expedido por el ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CAP.FED. del * 993

ASIENTO 9-ANULADO -ASIENTO 8* por estar mal cofeccionado.
S/ACTUACION *28 set.2004. 993 30/9/04

731

ASIENTO 10-ANOTADO UN SEGUNDO TESTIMONIO DEL ACTO CONSIGNADO EN MAT. C.16 MAT. 1177 SUBMAT./0 Neg. Causal 1* expedido por el ARCHIVO DE ACTUACIONES NOTARIALES DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES del 19 jul.2004.
Presentación 169082 *17 set.2004. 993 30/9/04

SERIE PH Nº 53867 / "C" O.S. Nº 81/04

16-1177/3
169082/04
28/09/04

LIDIA BEATRIZ COMPARADA
V°B° Registro de la Propiedad Inmueble

5 CERTIFICANTE PROVINCIAL

CONTINUA AL DORSO Y EN SERIE ____ Nº ____

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

1 MATRICULA Nº	6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 CANCELACIONES

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

CONTINUA EN LA SERIE C.A. Nº .....

Folio Registro Matrícula- RPI

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Folio Matrícula 16-1177/5

Matrícula (Rubro 1)	**Calle y Nº o Calle y Nº Esquina Calle y Nº (y entre Calles) (Rubro 3)**	**Nomenclatura Catastral (Rubro 2)**			
16-1177/5	AV. DEL LIBERTADOR 6022 ENTRE JURAMENTO Y MENDOZA	16	25	63	20 D
		Circ.	Sec.	Manzana	Parcela

Descripcion del inmueble (Rubro 4)
Piso: 2 - Superficie 120.41 m2 - Porcentual 31.23%
Antecedente Dominial (Rubro 5)
16-1177/0 Origen: FRE

Titularidad sobre el Dominio o Condominio	**Gravámenes, Restricciones y Limitaciones**	**Cancelaciones**
~~Asiento: 1 - Transformación matrícula FRE, por pase a matrícula RPI digital~~ ~~Adquirente: 1.1 SUGERENCIA S. A.~~ ~~Datos de inscripción: IGJ., en fecha 19/10/2018. N.7970 L.110 TOMO A DE S.A..~~ ~~CUIT/CUIL/CDI: 30650645991~~ ~~Domicilio: BUENOS AIRES. QUILMES~~ ~~Proporción: 1/1~~ ~~Asiento: 2 - CERTIFICACIÓN~~ ~~Negocio Causal: COMPRAVENTA~~ ~~Registro Nro: 148~~ ~~Certificado: Nro. 214683 ,del 12/04/2024~~		

~~CABA.~~ Asiento: 3 - DOMINIO Adquirente: 3.1 MOSHIACH S.A. Datos de inscripción: IGJ, en fecha 10/04/2024. N° 5908 L° 116 S.A.. CUIT/CUIL/CDI: 30718493885 Domicilio: CIUDAD DE BUENOS AIRES. Proporción: 1/1 Negocio Causal: COMPRAVENTA Importe: USD: 210.000 Funcionario: Esc. SCARANO NICOLAS CLAUDIO. Registro Nro 148 Titular Certificado: Nro. 214683, del 12/04/2024 Documento: Escrit. Nro. 53, del 18/04/2024, CABA Presentación Nro.: 266527, 30/04/2024 Asiento: 4 - ANOTACION PROVISIONAL DE DESAFECTACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Funcionario: Esc. SCARANO NICOLAS CLAUDIO. Registro Nro 148 Titular Documento: Escrit. Nro. 55, del 18/04/2024, CABA. Presentación Nro.: 266544, 30/04/2024 1- SIRVASE ADJUNTAR MINUTA DE LA FINCA RESULTANTE DE LA PRESENTE..		

El siguiente resumen de titularidad de dominio vigente se expone para facilitar la lectura del folio digital, el mismo no integra los asientos registrales.

Identificación	**Documento - CUIT/CUIL/CDI**	**Porción**
MOSHIACH S.A.	30718493885	1/1

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.10 15:28:48 -03:00

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.10 15:28:48 -03:00

CONSULTA DE ASIENTOS ART. 73 DTO.2080/80
****

PEDIDO POR : FFRB00 00 HOJA 1.

SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE : 16-1177/5

UBICACION: AV. DEL LIBERTADOR 6022 ENTRE JURAMENTO Y MENDOZA.

NOMENCLATURA CATASTRAL: CIR. 16 SEC. 25 MAN. 63 PAR. 20 D

D E S C R I P C I O N D E L I N M U E B L E

PISO : 2

SUPERFICIE : 120,410000 PORCENTUAL : 31,2300000

A N T E C E D E N T E D O M I N I A L

NOTA ---> FR. 16-1177/5.-

T I T U L A R E S

ASIENTO : 9154226

T I T U L A R E S

NRO. : 1567645

SUGERENCIA S. A.

DOM. Y/O LOC.:CAP.FED.

NRO. INSCRIPCION EN RPC : 3/10/1991 N.7970 L.110 T.A DE S.A.

PROPORCION: 1/ 1

N E G O C I O / S C A U S A L / E S

NRO.NEG.CAUSAL: 19341549 NRO. ENT.: 868859 - FECHA : 17/12/2018

CORRESPONDIENTE A LOS TITULARES :

NRO. : 1567645 NOMBRE SOCIEDAD : SUGERENCIA S. A.

--> CUIT.30-65064599-1.-

TIPO: COMPRAVENTA ORIGEN: NOTARIAL

CERT. : FECHA : 20/11/2018 NUMERO : 805452 -

ESC.: TOMASINO MARIA CAPITAL FEDERAL

CONTINUA EN HOJA 2

PEDIDO POR : FFRB00 00 16-1177/5 HOJA 2.

REG: 536 TITULAR

NRO.ESCRIT: 753 FECHA: 28/11/2018

MONTO DE LA OPERACION : 250000,00 U$S

G R A V A M E N E S - R E S T R I C C I O N E S

NO CONSTAN GRAVAMENES NI RESTRICCIONES

CONSTA DE 2 HOJA/S

FECHA : 28 DE MARZO DE 2019 HORA : 1,35

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

El presente trámite consta de 28 imágen/es y ha sido firmado digitalmente. Registro de la Propiedad Inmueble.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DE LA NACION
REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE

Entrada E0045770412024 - 03/07/2024

Código de Seguridad GNF+v6kc

Valor $ 6.000,00

RPI Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal

- LEY 17050 -

SOLICITUD DE INFORME (Artículo 27 - Ley 17.801) (*)

1	2	3	4	5	6

>>> Instrucciones sobre el uso al dorso del presente <<<

1 Destino del Informe ESTUDIO DE TITULOS

2 Información que se solicita DOMINIO Y GRAVÁMENES

3 Ubicación del inmueble

LIBERTADOR 6022 ENTRE JURAMENTO Y MENDOZA

Tratándose de propiedad horizontal, consignar el número de unidad funcional de acuerdo al Reglamento de Copropiedad.

4 MATRÍCULA 16-1177

Zona	Manzana	Lote	Finca

Nomenclatura Catastral

C 16 S 25

M 63 P 20D

Unidad Funcional 4

Unidad Complementaria

	Tº	Tº	Tº
	Fº	Fº	Fº

5 Personas físicas

Apellidos SE DESCONOCE	Apellido materno
Nombres SE DESCONOCE	Tipo y Nº Doc.:
Apellidos	Apellido materno
Nombres	Tipo y Nº Doc.:

6 Personas jurídicas / Nombre completo independientemente de la sigla utilizada

Domicilio

Inscrip. IGJ / RPC / otras. C.U.I.T.

7 Observaciones

SIRVASE DESPACHAR S/ART 64 DTO. 466/99

Solicitante SANCHEZ ANDREA Domicilio CERRITO 388 Teléfono 50327719 Email:administracion@givotlaurant.com.ar	Firma y Sello

(*) MARCAR CON CLARIDAD QUE TIPO DE INFORME SE SOLICITA Y UTILIZAR UN FORMULARIO POR CADA PEDIDO. VER INDICACIONES AL DORSO.

WEB **Cod. 236**

Este trámite está FIRMADO DIGITALMENTE. Puede comprobar su autenticidad ingresando en https://informes.dnrpi.jus.gob.ar/sipel/SolicitudDeinforme/ObtencionDeTramite. Deberá proporcionar los datos "Entrada" y "Código de Seguridad" que se encuentran en la cabecera de esta página.

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

SOLO PARA USO INTERNO DEL R.P.I.

8	BÚSQUEDAS				
Zona	T°	F°	Año	Circ. / Sec. / Manz. / Parcela	Firma y sello
					Fecha

9	Se informa

10	El presente despacho consta de ..... fojas

FECHA	**FIRMA Y SELLO**
	TUCCI CARLA MARIANA Publicidad R.P.I. 10/07/2024 04:15:36 p.m.-Serie:202400000284793

(*) MARCAR CON CLARIDAD QUE TIPO DE INFORME SE SOLICITA Y UTILIZAR UN FORMULARIO POR CADA PEDIDO.

1. Se solicita para conocer la situación jurídica registral del inmueble al día anterior a la presentación del informe. Consignar el nombre de la persona física ó jurídica (Rubro 5 ó 6), los datos de inscripción del dominio (Rubro 4) y la ubicación del inmueble (Rubro 3). En caso de tener que consignar más de dos titulares de dominio continuar en Rubro 7.

2. Se solicita para consultar en el Registro de Anotaciones Personales, por Inhibiciones y/o por Cesiones de Acciones y Derechos Hereditarios. Utilizar un formulario por persona, indicando en el Rubro 2 si se solicita informe por Inhibiciones, por Cesiones ó por ambas. En el caso en que no se consignare la opción en el formulario, se expedirá por Inhibiciones únicamente. Para personas físicas consignar apellido y nombre completos y Documento de Identidad. En caso de ser extranjero residente, Documento de Identidad o Pasaporte. Para extranjeros no residentes, tipo y Documento de Identidad según la ley del País de residencia o Pasaporte. En todos los casos consignar apellido materno, si se conociere. Para personas jurídicas consignar el nombre completo con el que conste en los respectivos registros, número de inscripción registral, cuando corresponda, y domicilio social.

3. Se solicita para conocer los inmuebles registrados a nombre de una persona física o jurídica en el índice de Titulares de Dominio. Utilizar un formulario por cada persona. Para personas físicas, consignar, en Rubro 5, nombre/s, apellido/s y Documento de Identidad. Para personas jurídicas, consignar, en Rubro 6, denominación social ó nombre completo con el que conste en los respectivos registros.

4. Se solicita para conocer sólo el dato de inscripción dominial. Consignar, únicamente, la ubicación del inmueble y en caso de conocerse, piso y/o Unidad Funcional (Rubros 3 y 4).

5. Se solicita para conocer la frecuencia de solicitudes de informes número 1 requeridos en los últimos 90 días. Completar Rubro 4.

6. Se solicita para obtener el resultado de los informes 4 y 1 en forma conjunta, consignando la ubicación del inmueble y al titular de dominio. Tratándose de inmuebles afectados al Régimen de Propiedad Horizontal, indicar unidad funcional y piso.

Folio Registro Matrícula- RPI

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Folio Matrícula 16-1177/4

Matrícula (Rubro 1)	**Calle y Nº o Calle y Nº Esquina Calle y Nº (y entre Calles) (Rubro 3)**	**Nomenclatura Catastral (Rubro 2)**			
16-1177/4	AV. DEL LIBERTADOR 6022 ENTRE JURAMENTO Y MENDOZA	16	25	63	20 D
		Circ.	Sec.	Manzana	Parcela

Descripcion del inmueble (Rubro 4)
Piso: 1 - Superficie 53,44 m2 - Porcentual 11.89%
Antecedente Dominial (Rubro 5)
16-1177/0 Origen: FR

Titularidad sobre el Dominio o Condominio	**Gravámenes, Restricciones y Limitaciones**	**Cancelaciones**
~~Asiento: 1 - Transformación matrícula FR, por pase a matrícula RPI digital~~ --- ~~Asiento: 2 - CERTIFICACIÓN~~ ~~Negocio Causal: COMPRAVENTA~~ ~~Registro Nro: 536~~ ~~Certificado: Nro. 699411 ,del 13/11/2023~~ ~~CABA.~~ --- ~~Asiento: 3 - CONDOMINIO~~ ~~Adquirente: 3.1 IDOYAGA, MATIAS~~ ~~Documento: DNI 28799177~~ ~~CUIT/CUIL/CDI: 20287991771~~ ~~Domicilio: CIUDAD DE BUENOS~~		

AIRES. Estado civil: Soltero/a . Proporción: 1/2 Adquirente: 3.2 RIDELNIK, MAURO ALEJANDRO Documento: DNI 38069837 CUIT/CUIL/CDI: 20380698375 Domicilio: CIUDAD DE BUENOS AIRES. Estado civil: Soltero/a . Proporción: 1/2 Negocio Causal: COMPRAVENTA POR TRACTO ABREVIADO AUTOS GAMBA JORGE LUIS Y OTRO S/ SUCESION AB INTESTATO JUZG. CIVIL Y COM. 5 SAN ISIDRO Importe: USD: 50.000 Funcionario: Esc. DIEZ MARIA EUGENIA. Registro Nro 536 Titular Certificado: Nro. 699411, del 13/11/2023 Documento: Escrit. Nro. 756, del 21/11/2023, CABA Presentación Nro.: 816071, 29/12/2023 Asiento: 4 - CERTIFICACIÓN Negocio Causal: COMPRAVENTA Registro Nro: 148 Certificado: Nro. 214700 ,del 12/04/2024 CABA. Asiento: 5 - DOMINIO Adquirente: 5.1 MOSHIACH S.A. Datos de inscripción: IGJ, en fecha 10/04/2024. N° 5908 L° 116 S.A.. CUIT/CUIL/CDI: 30718493885 Domicilio: CIUDAD DE BUENOS AIRES. Proporción: 1/1 Negocio Causal: COMPRAVENTA Importe: USD: 120.000 Funcionario: Esc. SCARANO NICOLAS CLAUDIO. Registro Nro 148 Titular Certificado: Nro. 214700, del 12/04/2024 Documento: Escrit. Nro. 54, del 18/04/2024, CABA		

Presentación Nro.: 266535, 30/04/2024 Asiento: 6 - ANOTACION PROVISIONAL DE DESAFECTACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Funcionario: Esc. SCARANO NICOLAS CLAUDIO. Registro Nro 148 Titular Documento: Escrit. Nro. 55, del 18/04/2024, CABA. Presentación Nro.: 266544, 30/04/2024 1- SIRVASE ADJUNTAR MINUTA DE LA FINCA RESULTANTE DE LA PRESENTE..		

El siguiente resumen de titularidad de dominio vigente se expone para facilitar la lectura del folio digital, el mismo no integra los asientos registrales.

Identificación	**Documento - CUIT/CUIL/CDI**	**Porción**
MOSHIACH S.A.	30718493885	1/1

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.10 16:12:56 -03:00

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.10 16:12:57 -03:00

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

730714 16-1177-4

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº o CALLE y Nº ESQUINA CALLE y Nº (y ENTRE CALLES) y UNIDAD (Nº y PISO)	*16	*25	*63	*20d
16-1177/4	-AVDA.LIBERTADOR GRAL.SAN MARTIN 6022.-ENT.JURAMENTO Y MENDOZA*UNIDAD 4 PISO 1	CIRC	SECCION	MANZANA	PARCELA

CIRC.	Nº	SUBMAT.

COD. 4 SUPERFICIE Y PORCENTUAL (DE LA UNIDAD SINGULAR Y DE UNIDADES COMPLEMENTARIAS)

-SUP.TOTAL 53m2 44dm2.PORCENTUAL 11 con 89 CENTESIMOS

5 ANTECEDENTE DOMINIAL

ZN.Tº924 Fº20

6 COD.	TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 COD.	GRAVAMENES. RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8 COD.	CANCELACIONES
	ASIENTO 1-CONDOMINIO 1.1-BADARACCO,Emma Maria*MI.3258831.Cas.pras.nup.Jorge Luis Gamba.Hijo Juan y Teresa Cicarelli.Arg.Vec.Cap. Proporcion 1/2 1.2-GAMBA,Jorge Luis*MI.4039791.Cas.pras.nup.Emma Maria Badaracco Hijo Juan Bautista y Elida Rosa Gardella.Arg.Vec.Cap. Proporcion 1/2 COMPRAVENTA $20.000.-Esc.GRASSO.Reg.15.Cert.76616.Escrt.1 Ago.1970.Presentacion 147581*25 Set.1970.				

-2 FEB 1973

JORGE H. JAUREGUI
SUPERVISOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
6-1 I)	6-1 L)											

CONTINUA AL DORSO Y EN LAS HOJAS Nos

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

1 MATRICULA Nº			6	TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7	GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8	CANCELACIONES
CIRC.	Nº	SUBMAT.	COD.		COD.		COD.	

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Vº Bº	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	SIGUE EN LA HOJA Nº

El presente trámite consta de 7 imágen/es y ha sido firmado digitalmente. Registro de la Propiedad Inmueble.

Hoja Adicional de Firmas
DOCUMENTO IMPORTADO CON FIRMA MIXTA

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Informe de Dominio (90 días hábiles desde su emisión)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 35 pagina/s.

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Plano

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Planos de Demolición a Estudiar (en formato .dwf)

Documento Embebido TAD

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Términos y Condiciones

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Términos y Condiciones

Terminos y Condiciones
El uso de la Plataforma TAD implica que el Usuario TAD conoce y acepta los Términos y Condiciones establecidos mediante Resolución N° 521-SECLYT-2015 y su Anexo, el funcionamiento de la Plataforma TAD y las implicancias de todos los actos que fueran efectuados a través de aquélla.

Declaro que todos los datos consignados son correctos, verídicos y cumplen con los requisitos establecidos por el Código de Edificación (Ley N° 6100 y su modificatoria, Ley N° 6438) y sus correspondientes Reglamentaciones.

Acepto que en caso de no cumplir los requisitos de admisibilidad establecidos en los Reglamentos Técnicos, el trámite será desestimado y deberá presentar nuevamente la información completa.

Acepto que notificaré a la brevedad las modificaciones que pudieran surgir en los datos presentados.

Terminos y Condiciones: Si

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

CPAU consejo profesional de arquitectura y urbanismo
25 de mayo 482 C1002ABJ Buenos Aires
Tel.: 5238-1068 Email: servicios@cpau.org

De conformidad con lo dispuesto para la iniciación de expedientes sujetos a la jurisdicción de la Dirección G
Fiscalización de Obras y Catastro, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
(LEY N° 962, Art. N° 2.1.2.2.) el

EL CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO……..

CERTIFICA QUE:

APELLIDO Y NOMBRE	TITULO	MATRICULA N
ABAL, ANA LUCIA	*Arquitecto*	*30242*

PRIMERO: Está Inscripto y en condiciones de ejercer las funciones atinentes a su título.

SEGUNDO: Ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentaciones vigentes a la fecha.

TERCERO: El Profesional responsable desempeñará las siguiente tareas:

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA
Representación Técnica de Demolición, Representación Técnica por Excavación

RETP:2840753

DOCUMENTO CERTIFICADO POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

para el COMITENTE:*BARBERIO JAVIER MATIAS /*

En el inmueble / predio / fracción sito en:*DEL LIBERTADOR AVDA. (6022/6022) U.F: Localidad:Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-*

Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo
Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467
Buenos Aires - Argentina

11/09/2024

IF-2026-28135279-GCABA-DGROC

Area de Servicios al Matriculado
Intervino por el CPAU

Hoja Adicional de Firmas
DOCUMENTO IMPORTADO CON FIRMA MIXTA

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Encomienda profesional del responsable del permiso de demolición

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

FOLIO 278.- PRIMERA COPIA.- VENTA: "SUGERENCIA S.A" a favor de "MOSHIACH S.A". RECTIFICACIÓN.- ESCRITURA NÚMERO CINCUENTA Y TRES.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: por una parte, **Eugenio Pascual MARINARO**, argentino, nacido el 4 de junio de 1944, con documento nacional de identidad 4.441.758, CUIT 20-04441758-9, casado, domiciliado en la Avenida las Heras 1750, piso 23° de esta Ciudad; y por la otra, **Jonathan Damián Matías AKKAUY**, argentino, nacido el 7 de abril de 1979, con documento nacional de identidad número 27.242.064, CUIT 20-27242064-6, casado, domiciliado en Avellaneda 2152, piso 5°, de esta Ciudad.- El Sr. Marinaro acredita su identidad mediante la exhibición del documento citado, cuya copia certificada agrego a la presente, siendo el Sr. Akkauy de mi conocimiento. Intervienen: El señor Marinaro en nombre y representación y en su carácter de **Presidente** de la sociedad "**SUGERENCIA S. A**", CUIT 30-65064599-1, con sede social en la Avenida Belgrano 680, piso 4° de esta Ciudad, lo que acredita con la siguiente documentación: **a)** Estatuto Social otorgado por escritura número 238 de fecha 16 de mayo de 1991, pasada ante el Escribano de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Al-

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

C.13.110

berto José Conesa, al folio 502 del Registro 58 de su adscripción, cuya primera copia fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de octubre de 1991, bajo el número 7970 del Libro 110, Tomo A de S.A; **b)** Cambio de sede al actual, formalizado por instrumento privado de fecha 28 de julio de 2005, inscripto en la Inspección General de Justicia el 28 de noviembre de 2005, bajo el número 15034 del Libro 29 de Sociedades por Acciones; **c)** Acta de Asamblea de fecha 14 de julio de 2023, de elección de autoridades, y Acta de Directorio de igual fecha, por la cual se distribuyen los cargos, surgiendo el cargo que enviste el compareciente, elevadas a escritura número 648 de fecha 29 de septiembre de 2023, pasada ante la Escribana de esta Ciudad, María Julia Diez, al folio 1994 del Registro Notarial 536 de su adscripción, cuya primera copia fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de noviembre de 2023, bajo el número 20186 del Libro 115 de Sociedades por Acciones; y **d)** Acta de Directorio de fecha 10 de abril de 2024, por la cual se autoriza el presente otorgamiento, obrante a foja 52 del Libro de Actas de Directorio número 3 de la sociedad, rubricado en la Inspección General de Justicia el 19 de octubre de 2018, bajo el número RL-2018-52774674-APN-DSC#IGJ.- Y el Sr. Akkauy interviene en nombre y representación y en su carácter de **Presiden-**

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

te de la sociedad **"MOSHIACH S.A."**, CUIT 30-71849388-5, con sede social en la calle Cuenca 907, piso 5°, departamento "B" de esta Ciudad, lo que acredita con el Estatuto Social otorgado por escritura número 34 de fecha 21 de marzo de 2024, pasada ante mí, al folio 161 del presente Registro a mi cargo, protocolo corriente, al que me remito, cuya primera copia fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de abril de 2024, bajo el número 5908 del Libro 116 de Sociedades por Acciones.- La documentación relacionada en original tengo a la vista para este acto, con facultades suficientes, doy fe, y la relacionada de la sociedad "Sugerencia S.A" en copia certificada agrego a la presente, manifestando los comparecientes que los cargos invocados se encuentran plenamente vigentes.- Y los comparecientes, por las representaciones invocadas y debidamente acreditadas, **DICEN:** Que **"SUGERENCIA S.A"**, a través de su representante, **VENDE** a **"MOSHIACH S.A."**, quien adquiere a través de su representante, la **UNIDAD FUNCIONAL número UNO**, ubicada en la **PLANTA BAJA**, la **UNIDAD FUNCIONAL número DOS**, ubicada en la **PLANTA BAJA**, la **UNIDAD FUNCIONAL número TRES**, ubicada en el **PRIMER PISO** y la **UNIDAD FUNCIONAL número CINCO**, ubicada en el **SEGUNDO PISO**, todas integrantes del inmueble sito en la Zona Norte de esta Ciudad, con frente a la **AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN número SEIS**

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

MIL VEINTIDÓS, entre las calles Juramento y Mendoza. **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción 16; Sección 25; Manzana 63; Parcela 20d.- **PARTIDA INMOBILIARIA:** UF 1: 1076168 DV 06; UF 2: 1076169 DV 02; UF 3: 1076170 DV 00 y UF 5: 1076172 DV 03.- **VALUACIÓN FISCAL HOMOGÉNEA:** UF 1: $13.437.730,68; UF 2: $8.021.229,89; UF 3: $16.530.011,65 y UF 5: $20.857.869,24.- **VALOR INMOBILIARIO DE REFERENCIA:** UF 1: $53.750922,73; UF 2: $32.084.919,58; UF 3: $66.120.046,60 y UF 5: $83.431.476,99.- La **Unidad Funcional número UNO** está compuesta por una SUPERFICIE CUBIERTA Y TOTAL de SESENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de 20,12%. La **Unidad Funcional número DOS** está compuesta por una superficie cubierta propia de cuarenta y cuatro metros veinticuatro decímetros cuadrados, y una superficie común de 9,20 metros cuadrados, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de CINCUENTA Y TRES METROS CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, y no de 44,24 metros cuadrados como por error surge de las constancias registrales, por lo cual solicita su rectificación; y asimismo le corresponde una superficie de uso exclusivo de patio de 12,35 metros cuadrados; correspondiéndole un PORCENTUAL de 12,01%. La **Unidad Funcional número TRES** está compuesta por una SUPERFICIE CUBIERTA PROPIA Y TOTAL de OCHENTA METROS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un POR-

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

CENTUAL de 24,75%. La **Unidad Funcional número CINCO** está compuesta por una superficie cubierta propia de 99 metros 71 decímetros cuadrados y común de 20 metros 70 decímetros cuadrados, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de CIENTO VEINTE METROS CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS, y asimismo le corresponde una superficie de uso exclusivo de balcón de 8 metros 11 decímetros cuadrados y de terraza de 28 metros 48 decímetros cuadrados; correspondiéndole un PORCENTUAL de 31,23%. Quedan incluidas en esta venta las partes indivisas que en dichas proporciones le corresponde sobre los sectores y bienes de propiedad común del edificio, detallados en el Reglamento de Copropiedad y Administración otorgado el 17 de diciembre de 1956, ante el Escribano de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Alberto F. Solari, al folio 3343 del Registro Notarial 1 de su adscripción. El terreno sobre el cual se asienta el edificio se desinga en su título antecedente como Lote Cuatro y posee las medidas, linderos, superficies y demás circunstancias individualizantes que surgen de sus antecedentes y del reglamento citado.- **LE CORRESPONDE** a la sociedad vendedora a mérito de los siguientes antecedentes: **a)** La Unidad Funcional 1, por compra que hiciera a Elena Beatriz Sueiro, según así resulta de la escritura número 761 de fecha 4 de diciembre de 2018, pasada ante la Escribana de esta

N 029134833

Ciudad, María Lorena Tomasino, al folio 2185 del Registro 536 de su adscripción, la que en primera copia que tengo a la vista para este acto, doy fe, se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha 17 de diciembre de 2018, en la **Matrícula F.R.E 16-1177/1; b)** La Unidad Funcional 2, por compra que hiciera a "TOTAL SyR S.A", continuadora de "Ascona S.A", según así resulta de la escritura número 393 de fecha 19 de junio de 2014, pasada ante la Escribana de esta Ciudad, María Eugenia Diez, al folio 876 del Registro 536 a su cargo, la que en primera copia que tengo a la vista para este acto, doy fe, se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha 24 de julio de 2014, en la **Matrícula F. R 16-1177/2; c)** La Unidad Funcional 3, por compra que hiciera a Marta Teresa Forcelledo y Kupsch, Elena Inés Forcelledo y Kupsch, Alicia Esther Forcelledo y Kupsch y María Elvira Forcelledo y Kupsch, según así resulta de la escritura número 377 de fecha 15 de junio de 1993, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, Juan Alberto Pannullo, al folio 997 del Registro 1498 a su cargo, la que en primera copia que tengo a la vista para este acto, doy fe, se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha 6 de julio de 1993, en la **Matrícula F.R 16-1177/3;** y **d)** La Unidad Funcional 5, por compra que hiciera a Eugenio Pascual MARINARO, según así resulta de

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

la escritura número 753 de fecha 28 de noviembre de 2018, pasada ante la Escribana de esta Ciudad, María Lorena Tomasino, al folio 2163 del Registro 536 de su adscripción, la que en primera copia que tengo a la vista para este acto, doy fe, se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha 17 de diciembre de 2018, en la **Matrícula F.R.E 16-1177/5.- DE LOS CERTIFICADOS** solicitados para este otorgamiento que se agregan a la presente, expedidos por el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo los números 214740 (Inhibición) y 214683 (Dominio) con fecha 12 de abril de 2024, surge: que la sociedad vendedora no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes, que no se registra cesión, que lo deslindado cuyo dominio consta en la forma relacionada no reconoce embargo, hipoteca ni ningún otro derecho real.- DE LOS RESTANTES certificados que se agregan a la presente, surgirá una vez liberados, que no se adeuda suma alguna por Impuesto Municipal. Respecto a las deudas por servicios de AySA, las partes declaran expresamente que las asumen a tenor del artículo 5° de la Ley 22.427. Se deja constancia que cualquier importe que por diferencias, reajustes, deudas pendientes de liquidación u otros conceptos, pudieran corresponder por cualquier servicio, estarán a cargo de quien haya estado en posesión del bien en ese momento.- BAJO TALES CONCEPTOS se realiza esta venta por

el precio total y convenido de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES BILLETES SEISCIENTOS MIL (U$S 600.000.-)**, de los cuales, la suma de U$S 140.000 corresponde a la UF 1, la suma de U$S 80.000 corresponde a la UF 2, la suma de U$S 170.000 corresponde a la UF 3 y la suma de U$S 210.000 corresponde a la UF 5; que la parte vendedora recibe de manos de la compradora íntegramente en este acto en dinero efectivo, otorgándole por la presente suficiente recibo y carta de pago total en forma.- EN CONSECUENCIA la parte vendedora desiste de todos los derechos de propiedad y dominio que a lo vendido tenía y le correspondía, los que transmite a la parte compradora, a quién confirma en la posesión que le entregara en este acto, obligándose al saneamiento para el caso de evicción con arreglo a derecho.- IMPUESTA la parte compradora de esta escritura de venta otorgada a su favor, dice que está conforme con ella, la acepta y que se encuentra en posesión de lo adquirido.- **Y YO, EL ESCRIBANO AUTORIZANTE, hago constar: a)** Que a los efectos fiscales el valor de la presente operación asciende a la suma de $532.800.000, tomando para la conversión el valor del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación a la suma de $888 al cierre del día de ayer. **b)** Que no se retiene suma alguna para el pago del Impuesto a las Ganancias, por cuanto la parte vendedora presenta los Certificados de No Retención

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

números 008/2024/009863/09 de la UF 1, 008/2024/009869/09 de la UF 2, 008/2024/009875/09 de la UF 3 y 008/2024/009877/09 de la UF 5, todos de fecha 12 de abril de 2024, debidamente expedidos por la AFIP y constatados por el autorizante. **c)** Que retengo la suma de $18.648.000 para ser aplicado al pago del Impuesto de Sellos. **d)** Que la parte transmitente presenta los Códigos de Oferta de Transferencia de Inmuebles números 44151473371056 de la UF 1, 44151517784540 de la UF 2, 44151285858739 de la UF 3 y 44151537330637 de la UF 5, todos de fecha 10 de abril de 2024, cuyo alcance, vigencia y autenticidad ha sido debidamente constatado por el autorizante.- LEIDA Y RATIFICADA, firman los comparecientes por ante mí, doy fe.- Eugenio Pascual MARINARO.- Jonathan Damián Matías AKKAUY.- Hay un sello.- Ante mí: N. SCARANO.- CONCUERDA con su escritura matriz otorgada ante mí, Nicolás C. Scarano, al folio 278 del Registro 148 a mi cargo, doy fe.- PARA LA COMPRADORA expido la presente PRIMERA COPIA en 5 sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número N 029134831 al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

NICOLÁS C. SCARANO Mat. 5085 Escribano

N 029134835

FOLIO 283.- PRIMERA COPIA.- VENTA: RIDELNIK, Mauro Alejandro y otro a favor de "MOSHIACH S.A".- ESCRITURA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: por una parte, **Mauro Alejandro RIDELNIK**, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1993, con documento nacional de identidad número 38.069.837, CUIT 20-38069837-5, soltero, hijo de Adrián Marcelo Ridelnik y de Patricia Mónica Novitzky, domiciliado en la calle Junin 1144 de la Ciudad; y por la otra, **Jonathan Damián Matías AKKAUY**, argentino, nacido el 7 de abril de 1979, con documento nacional de identidad número 27.242.064, CUIT 20-27242064-6, casado, domiciliado en Avellaneda 2152, piso 5°, de esta Ciudad.- El Sr. Ridelnik acredita su identidad mediante la exhibición del documento citado, cuya copia certificada agrego a la presente, siendo el Sr. Akkauy de mi conocimiento. Intervienen: El Sr. Ridelnik por derecho propio, haciéndolo asimismo en nombre y representación y en su carácter de **Apoderado** de **Matías IDOYAGA**, argentino, nacido el 29 de marzo de 1981, con documento nacional de identidad número 28.799.177, CUIT 20-28799177-1, soltero, hijo de Carlos Eduardo Idoyaga y de Silvia Liliana Aschkar, domiciliado en la calle Uruguay 651, piso 17°, departamento

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

C.15.110

"J" de la Ciudad; a mérito del Poder Especial otorgado por escritura número 48 de fecha 12 de abril de 2024, pasada ante mí, al folio 252 del presente Registro a mi cargo, protocolo corriente, al que me remito.- Y el Sr. Akkauy interviene en nombre y representación y en su carácter de **Presidente** de la sociedad **"MOSHIACH S.A."**, CUIT 30-71849388-5, con sede social en la calle Cuenca 907, piso 5°, departamento "B" de esta Ciudad, lo que acredita con el Estatuto Social otorgado por escritura número 34 de fecha 21 de marzo de 2024, pasada ante mí, al folio 161 del presente Registro a mi cargo, protocolo corriente, al que me remito, cuya primera copia fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de abril de 2024, bajo el número 5908 del Libro 116 de Sociedades por Acciones.- La documentación relacionada en original tengo a la vista para este acto, con facultades suficientes, doy fe, manifestando los comparecientes que los cargos invocados se encuentran plenamente vigentes.- Y los comparecientes, por derecho propio y por las representaciones invocadas y debidamente acreditadas, **DICEN:** Que **Mauro Alejandro RIDELNIK** y **Matías IDOYAGA**, **VENDEN** a **"MOSHIACH S.A."**, quien adquiere a través de su representante, la **UNIDAD FUNCIONAL número CUATRO**, ubicada en el **PRIMER PISO** del inmueble sito en la Zona Norte de esta Ciudad, con frente a la **AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL**

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

SAN MARTÍN número SEIS MIL VEINTIDÓS, entre las calles Juramento y Mendoza, edificado sobre un lote de terreno con las medidas, superficies, linderos y demás circunstancias que surgen de sus antecedentes y del Reglamento de Propiedad Horizontal que rige el edificio. **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción 16; Sección 25; Manzana 63; Parcela 20d.- **PARTIDA INMOBILIARIA:** 1076171 DV 07.- **VALUACIÓN FISCAL HOMOGÉNEA:** $7.941.084,38.- **VALOR INMOBILIARIO DE REFERENCIA:** $31.764.337,53.- La unidad funcional número Cuatro está compuesta por una superficie cubierta de 44 metros 24 decímetros cuadrados y superpuesta de 9 metros 20 decímetros cuadrados, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de CINCUENTA Y TRES METROS CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, correspondiéndole un PORCENTUAL de 11,89%. Quedan incluidas en esta venta las partes indivisas que en dichas proporciones les corresponde sobre los sectores y bienes de propiedad común del edificio, detallados en el Reglamento de Copropiedad y Administración otorgado el 17 de diciembre de 1956, ante el Escribano de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Alberto F. Solari, al folio 3343 del Registro Notarial 1 de su adscripción.- **LE CORRESPONDE** a los vendedores por compra que hicieran a María Teresa Gamba, según así resulta de la escritura número 756 de fecha 21 de noviembre de 2025, pasada ante la Escribana

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

de esta Ciudad, María Eugenia Diez, al folio 2365 del Registro 536 a su cargo, la que en primera copia que tengo a la vista para este acto, doy fe, se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha 29 de diciembre de 2023, en la **Matrícula digital 16-1177/4.- DE LOS CERTIFICADOS** solicitados para este otorgamiento que se agregan a la presente, expedidos por el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo los números 214740 (Inhibición) y 214700 (Dominio) con fecha 12 de abril de 2024, surge: que los vendedores no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes, que no se registra cesión, que lo deslindado cuyo dominio consta en la forma relacionada no reconoce embargo, hipoteca ni ningún otro derecho real.- DE LOS RESTANTES certificados que se agregan a la presente, surgirá una vez liberados, que no se adeuda suma alguna por Impuesto Municipal. Respecto a las deudas por servicios de AySA, las partes declaran expresamente que las asumen a tenor del artículo 5° de la Ley 22.427. Se deja constancia que cualquier importe que por diferencias, reajustes, deudas pendientes de liquidación u otros conceptos, pudieran corresponder por cualquier servicio, estarán a cargo de quien haya estado en posesión del bien en ese momento.- BAJO TALES CONCEPTOS se realiza esta venta por el precio total y convenido de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES BILLETES CIENTO VEINTE MIL (U$S 120.**

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

000.-), que la parte vendedora recibe de manos de la compradora íntegramente en este acto en dinero efectivo, otorgándole por la presente suficiente recibo y carta de pago total en forma.- EN CONSECUENCIA la parte vendedora desiste de todos los derechos de propiedad y dominio que a lo vendido tenía y le correspondía, los que transmite a la parte compradora, a quién confirma en la posesión que le entregara en este acto, obligándose al saneamiento para el caso de evicción con arreglo a derecho.- IMPUESTA la parte compradora de esta escritura de venta otorgada a su favor, dice que está conforme con ella, la acepta y que se encuentra en posesión de lo adquirido.- **Y YO, EL ESCRIBANO AUTORIZANTE, hago constar: a)** Que a los efectos fiscales el valor de la presente operación asciende a la suma de $106.560.000, tomando para la conversión el valor del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación a la suma de $888 al cierre del día de ayer. **b)** Que conforme lo establecido por la Resolución General 4190-E de AFIP, la operación instrumentada en la presente queda excluida del régimen de retención prescripto por la Resolución General 2139 del mismo organismo, por cuanto se encuentra alcanzada por el punto Quinto del artículo sin número, agregado a continuación del artículo 90 de la Ley de Ganancias, lo que se procede a informar al interesado. **c)** Que recibo la suma de $5.729.

600 para ser aplicado al pago del Impuesto de Sellos. **d)** Que la parte transmitente presenta el Código de Oferta de Transferencia de Inmuebles número 44155799988862, de fecha 12 de abril de 2024, cuyo alcance, vigencia y autenticidad ha sido debidamente constatado por el autorizante.- LEIDA Y RATIFICADA, firman los comparecientes por ante mí, doy fe.- Mauro Alejandro RIDELNIK.- Jonathan Damián Matías AKKAUY.- Hay un sello.- Ante mí: N. SCARANO.- CONCUERDA con su escritura matriz otorgada ante mí, Nicolás C. Scarano, al folio 283 del Registro 148 a mi cargo, doy fe.- PARA LA COMPRADORA expido la presente PRIMERA COPIA en 3 sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número N 029134836 al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

NICOLÁS C. SCARANO
Mat. 5085
Escribano

FOLIO 161.- PRIMERA COPIA.- CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA: "MOSHIACH S.A.". ESCRITURA NÚMERO TREINTA Y CUATRO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen **Jonathan Damián Matías AKKAUY**, argentino, nacido el 7 de abril de 1979, con Documento Nacional de Identidad número 27.242.064, CUIT 20-27242064-6, casado en primeras nupcias con Carolina Vanesa Grego, empresario, domiciliado en Avellaneda 2152, piso 5°, de esta Ciudad; y **Carlos Alberto OHANIAN**, argentino, nacido el 17 de marzo de 1970, con Documento Nacional de Identidad número 21.483.691, CUIT 20-21483691-3, divorciado de sus primeras nupcias de Antonella Solange Bianco, empresario, domiciliado en El Salvador 5863, piso 3°, departamento "A", de esta Ciudad. Los comparecientes son de mi conocimiento, intervienen por derecho propio y **DICEN:** Que vienen por la presente a constituir una Sociedad Anónima SIN SINDICATURA, que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550, con las modificaciones dispuestas por la Ley 22.903 y demás disposiciones en vigencia y por las cláusulas que a continuación se establecen en el Estatuto y dicen así: **ESTATUTO SOCIAL. PRIMERA:** La sociedad se denomina **"MOSHIACH S.A."**, y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Ai-

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

res, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier representación dentro de territorio nacional o extranjero.- **SEGUNDA:** El plazo de duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- **TERCERA:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: **a) INMOBILIARIA:** compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, por cualquier régimen de propiedad. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, propiedad horizontal y parques industriales. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros. **b) CONSTRUCTORA:** construcción de toda clase de obras y viviendas por cualquier régimen de propiedad incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales. **c) DESARROLLADORA:** desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos y suburbanos, edificios, clubes de campo y barrios cerrados por los regímenes de propiedad que correspondan, los cuales incluirán: **i)** Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos, entre o-

IE-2026-28135270-GCABA-DGROC

tros); **ii)** Prestación de dichos servicios; **iii)** Tratamiento de las vías de circulación y accesos; **iv)** Parquización y forestación del área en toda su extensión; y **v)** Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural. **d) FINANCIERA:** Financiar las operaciones indicadas en los puntos precedentes, ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. **e) MANDATARIA:** El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto sociales. **f) FIDUCIARIA:** actuar como Fiduciaria de Fideicomisos públicos o privados dentro de los negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por el profesional con el título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto.- **CUARTA:** El capital Social se fija en la suma de

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

PESOS TREINTA MILLONES ($30.000.000.-), representado por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 (Pesos uno) cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto sin conformidad administrativa por decisión de la asamblea general ordinaria, conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 19.550. Los socios tendrán derecho de suscripción preferente con respecto a las nuevas acciones que sean emitidas por la sociedad en proporción a sus respectivas tenencias. Cualquier socio podrá manifestar su renuncia al ejercicio del derecho de preferencia. Asimismo, los socios tendrán derecho de acrecer en proporción a las acciones que suscriban en cada oportunidad. **QUINTA:** Podrá disponerse la emisión de nuevas acciones, en cuyo caso la asamblea establecerá los términos y condiciones de la misma. Las acciones estarán representadas por títulos accionarios, los cuales podrán representar más de una acción y contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la ley 19.550.- **SEXTA. Limitación a la transmisibilidad de las acciones:** El accionista que pretenda enajenar todas o parte de sus acciones deberá comunicarlo a la sociedad, a fin de que esta notifique a los demás accionistas, detallando datos personales del interesado en adquirir, clase y cantidad de acciones o-

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

frecidas, precio y modalidades de la operación. Los demás accionistas tienen derecho preferente para adquirir en las mismas condiciones las acciones ofrecidas, en proporción a las que posean, y derecho de acrecer en proporción a las acciones que adquieran en cada oportunidad. El accionista enajenante estará obligado a notificar de forma fehaciente a los restantes accionistas y al Directorio de la sociedad los términos y condiciones de la oferta recibida dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores de formalizada la misma, momento a partir del cual los accionistas interesados tendrán un plazo de treinta (30) días corridos para comunicar fehacientemente al accionista enajenante y al Directorio su decisión de ejercer o no la opción de compra preferente prevista en el presente artículo, y en qué porcentaje están dispuestos a acrecer eventualmente. Vencido el plazo antes indicado, si ninguno de los accionistas hubiere notificado su intención de comprar las acciones en venta, el accionista enajenante podrá transferir total o parcialmente sus acciones en los términos y condiciones oportunamente notificados dentro del plazo de sesenta (60) días, vencido el cual deberá realizarse nuevamente el procedimiento de transferencia. Si, por el contrario, todos o alguno de los accionistas ejercieran el derecho de compra preferente, el accionista enajenante deberá rechazar

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

la oferta de compra recibida por el tercero y formalizar la venta de las acciones a favor de los accionistas interesados. La venta deberá formalizarse dentro de los sesenta (60) días siguientes en la forma y condiciones de la comunicación. Transcurrido dicho plazo sin que la transferencia se hubiere celebrado, la misma no podrá llevarse a cabo a menos que se siga nuevamente los procedimientos previstos en la presente cláusula.- **SÉPTIMA:** En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley General de Sociedades.- **OCTAVA:** La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea además elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. Los directores durarán en sus cargos **tres ejercicios**. La asamblea fijará el número de directores y su remuneración. El directorio sesiona válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente del directorio gozará de voto de decisión. En caso de pluralidad de miembros del directorio, se deberá elegir un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los directores titulares deberán constituir un seguro de caución u optar por otra modalidad prevista y autorizada por el ente de contralor.- **NOVENA:** El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieran poderes especiales. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar o revocar poderes especiales y judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con y sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración es simplemente ejemplificativa. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.- **DÉCIMA:** La sociedad prescinde de la sindicatura tal como lo prevé el artículo 284 de la Ley 19.550. La elección de un director suplente será obligatoria mientras la sociedad se mantenga dentro de este régimen, cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso 2°, la asamblea que así lo resolviere deberá designar síndicos titular y suplente, los que durarán un año en

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

sus funciones, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y a recabar del directorio los informes que estimen pertinentes, quedando facultados a realizar la fiscalización según lo prescribe el artículo 55 de la LGS.- **DÉCIMA PRIMERA:** Las asambleas generales tienen competencia exclusiva para tratar los asuntos incluidos en los artículos 234 (asamblea ordinaria) y 235 (asamblea extraordinaria), debiendo reunirse los socios en la sede social.- Deberán ser convocados por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez días de anticipación como mínimo y no más de treinta días como máximo. En las publicaciones deberá mencionarse el carácter de la asamblea, fecha, hora y lugar de la reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por el estatuto para la concurrencia de los accionistas. Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el Artículo 237 de la Ley General de Sociedades sin perjuicio de lo que allí se dispone para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de fracasada la primera.- **DÉCIMA SEGUNDA:** El quórum y régimen de mayorías se rige por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades, según las clases de asambleas, convocato-

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

rias y materia de que se traten.- La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- **DÉCIMA TERCERA:** Al cierre del ejercicio económico, que se opera el día 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes en la materia. En la sede social deben quedar copias de la memoria, balance, estado de resultado del ejercicio y estado de evolución del patrimonio neto y las notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, todo ello a disposición de los accionistas para su consideración, con no menos de quince días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. Dentro de los quince días de su aprobación por la asamblea se remitirá a la autoridad de contralor un ejemplar de cada uno de los documentos aprobados. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia.- De las ganancia realizadas y líquidas se destinará: 1) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura en su caso; 3) el saldo en todo o en parte al pago de dividendos de las acciones, a fondos de reserva facultativos, de previsión, a cuentas

nuevas o al destino que resuelva la asamblea.- Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción; las pérdidas serán soportadas de igual forma.- **DÉCIMA CUARTA:** Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales que establece el artículo 94, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos se procederá bajo la vigilancia del síndico, si lo hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.- Bajo las cláusulas que anteceden los otorgantes dejan formalizado el estatuto social.- **EN ESTE ESTADO**, acuerdan: **a)** Fijar la sede social en la calle Cuenca 907, piso 5°, departamento "B" de esta Ciudad, declarando bajo juramento ser el real asiento de los negocios sociales. **b)** El capital es suscripto por los accionistas de la siguiente forma: Jonathan Damián Matías AKKAUY suscribe 19.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una, es decir, $19.800.000; y Carlos Alberto OHANIAN suscribe 10.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una, es decir, $10.200.000; integrando el 25% en dinero en efectivo. **c)** En este acto se designa al primer Directorio;

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

que queda constituido de la siguiente forma: **Presidente: Jonathan Damián Matías AKKAUY** y **Director Suplente: Carlos Alberto OHANIAN**. PRESENTES a este acto desde su inicio los Directores dicen: **i)** Que aceptan los cargos conferidos, denunciando sus datos personales como se consignan en la presente; **ii)** Que constituyen domicilio especial en la calle Cuenca 907, piso 5°, departamento "B" de esta Ciudad; e **iii)** Que declaran bajo juramento no encontrarse incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente", en los términos de la Resolución n° 134/2018 y su modificatoria de la Unidad de Información Financiera (UIF) que declaran conocer, ni en el listado de terroristas publicado por el Consejo de las Naciones Unidas.- AUTORIZACION: Se otorga PODER ESPECIAL a cualquiera de los socios y a la Doctora Graciela Amelia PAULERO, DNI 14.013.894 y/o Juana Del VALLE RAMIREZ, DNI 11.210.038 y/o Patricia PEÑA, DNI 17.014.833 y/o Cristopher Ivo ZALAZAR, DNI 35.947.695 y/o Victoria ZORITA, DNI 38.165.886, para que cualquiera de ellos en forma indistinta tramiten la inscripción del presente en la Inspección General de Justicia, con facultad para aceptar modificaciones al presente, incluso firmar escrituras complementarias que indique o aconseje la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que fueren necesarios, otorgándo-

le facultades suficientes para publicar edictos en el Boletín Oficial, presentar escritos y suscribir las escrituras públicas que fueren menester para el cumplimiento de lo relacionado precedentemente, desglosar documentación, firmar rúbricas solicitando la inscripción de libros sociales, tramitar la inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y otras empresas estatales, paraestatales y/o mixtas, pudiendo tramitar el C.U.I.T. así como la inscripción en Rentas, AGIP y/o cualquier clase de tributos, y a retirar el contrato una vez inscripto.- **Y YO, EL ESCRIBANO AUTORIZANTE, hago constar:** Que conforme resoluciones de la Inspección General de Justicia, los socios hacen entrega de los fondos correspondientes al administrador nombrado en este mismo acto y que éste recibe de conformidad y a los fines indicados.- **LEIDA Y RATIFICADA** así la otorgan y firman los comparecientes ante mí, doy fe.- Jonathan Damián Matías AKKAUY.- Carlos Alberto OHANIAN.- Hay un sello.- Ante mí: N. SCARANO.- CONCUERDA con su escritura matriz otorgada ante mí, Nicolás Claudio Scarano, al folio 161 (ciento sesenta y uno) del Registro 148 (ciento cuarenta y ocho) a mi cargo, doy fe.- PARA LA SOCIEDAD expido la presente PRIMERA COPIA en 7 (siete) sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número N 029080351 al N 029080357, los que sello y firmo en el lu-

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

gar y fecha de su otorgamiento.-

NICOLÁS C. ESCRIBANO
Mat. 5085
Escribano

N 029080357

2401481020000 8

LEGALIZACIÓN DIGITAL
LEY 404

240326001869

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano SCARANO, NICOLAS CLAUDIO obrantes en el documento anexo: 1° copia firmada por dicho escribano en la foja de Actuación Notarial N-29080357 con fecha 21/03/2024 respecto de la escritura 34 de fecha 21/03/2024 pasada al folio 161 del registro notarial 148. La presente legalización 240326001869, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador GINESTET, KAREN, Matrícula 5408. Buenos Aires, 27/03/2024 09:57.-

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
2401481020000B

MINISTERIO
INSPECCION GEN

COLEGIO DE ESCRIBANOS CIUDAD DE BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA 2401481020000 8

Ministerio de Justicia
Inspección General de Justicia

2024 - " Año de la defensa de la vida,
la libertad y la propiedad"

Número Correlativo I.G.J.: 2001795 **CUIT:** 30718493885

SOC. ANONIMA

Razón Social :
MOSHIACH

(antes):

Número de Trámite: 9689668

C.Trám. Descripción

01291 CONSTITUCION TRAM. URGENTE

Escritura/s 34

y/o instrumentos privados:

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA - DEPARTAMENTO REGISTRAL DE JUSTICIA

Inscripto en este Registro bajo el numero: 5908
del libro: 116 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 10 de Abril de 2024

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
2401481020000 8

En la Ciudad de Buenos Aires, **16 de Abril de 2024**, en mi carácter de escribano **Titular** del Registro Notarial **148** de la Ciudad de Buenos Aires, CERTIFICO que la reproducción que antecede y firmo digitalmente es COPIA FIEL de su original que tengo a la vista doy fe. Se expide el presente, que para su vigencia deberá ser presentado antes del **15 de Julio de 2024** ante **las autoridades públicas y/o privadas que correspondan** a requerimiento de **la parte interesada.**

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires valida el carácter de escribano de SCARANO Nicolas Claudio, Matrícula 5085 y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función notarial.
La presente no juzga sobre el contenido y forma del documento.
Buenos Aires, 16/04/2024 12:18:01.-

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Otra documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 37 pagina/s.

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Motivo pase a funcionario público

Destinatario: DGROC-OBRASDEMO

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo:

Se remite para su revisión y tramitación.

Destinatario: Daniel Freaza

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Alta de participantes

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Alta de Profesional Responsable

Datos del Trámite

Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

El usuario que generó el trámite en TAD del expediente de referencia declara el ALTA del nuevo participante consignado a continuación:

Datos del Participante

Ana Lucia Abal .

CUIT/CUIL: 27325521223

Perfil: PROFESIONAL RESPONSABLE

Teléfono:

Mail:

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es verdadera, completa, correcta y puede ser verificada. Declaro que la omisión o falsedad de información sobre los datos suministrados podría anular esta operación.

Operación realizada en: TAD.
Observaciones:

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Alta de participantes

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Alta de Administrador del Trámite

Datos del Trámite

Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

El usuario que generó el trámite en TAD del expediente de referencia declara el ALTA del nuevo participante consignado a continuación:

Datos del Participante

Jonathan Damian Matias AKKAUY .

CUIT/CUIL: 20272420646

Perfil: ADMINISTRADOR DEL TRÁMITE

Teléfono:

Mail:

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es verdadera, completa, correcta y puede ser verificada. Declaro que la omisión o falsedad de información sobre los datos suministrados podría anular esta operación.

Operación realizada en: TAD.
Observaciones:

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Providencia

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo:

Me dirijo a Ud. con motivo del Expediente:

EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Ubicación: AV. DEL LIBERTADOR 6022

SMP **025-063-020D**

a través del cual tramita un Permiso de Demolición para dicho inmueble.

En tal sentido, se solicita quiera tener a bien informar si de los registros históricos catastrales con los que cuente vuestra Gerencia Operativa, surge que se trata de un inmueble anterior al día 31 de diciembre de 1941. En tal caso adjuntar dicho antecedente.

Destinatario: DGROC-GC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo:

Atento lo solicitado en orden 20 se remite para su tramitación: Demolición: AV. DEL LIBERTADOR 6022 SMP 025-063-020D, cumplido devolver al usuario FREAZAD

Destinatario: DIEGO COHENCA

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo:

Atento a lo solicitado en orden 20 se remite en prosecución del trámite.

Destinatario: MARIANO CABRERA

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Búsqueda de planos antecedentes 025-063-020D.-

Visto el **EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC**, de **Demolición: AV. DEL LIBERTADOR (EX BLANDENGUES) 6022 parcela 025-063-020D** y luego de finalizada la búsqueda de los planos antecedentes se informa lo siguiente:

- No se han encontrado expedientes y/o planos existentes en los archivos.
- Relevamiento catastral 1940 que se adjunta en solapa de documentos embebidos.-

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo:
Habiendo cumplimentado lo solicitado en la busqueda, se remite a sus fines.-

Destinatario: Daniel Freaza

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Alta de participantes

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Alta de Propietario

Datos del Trámite

Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

El usuario que generó el trámite en TAD del expediente de referencia declara el ALTA del nuevo participante consignado a continuación:

Datos del Participante

Jonathan Damian Matias AKKAUY .

CUIT/CUIL: 20272420646

Perfil: PROPIETARIO

Teléfono:

Mail:

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es verdadera, completa, correcta y puede ser verificada. Declaro que la omisión o falsedad de información sobre los datos suministrados podría anular esta operación.

Operación realizada en: TAD.
Observaciones:

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Alta de participantes

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Alta de Profesional Responsable

Datos del Trámite

Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

El usuario que generó el trámite en TAD del expediente de referencia declara el ALTA del nuevo participante consignado a continuación:

Datos del Participante

Ana Lucia Abal .

CUIT/CUIL: 27325521223

Perfil: PROFESIONAL RESPONSABLE

Teléfono:

Mail:

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es verdadera, completa, correcta y puede ser verificada. Declaro que la omisión o falsedad de información sobre los datos suministrados podría anular esta operación.

Operación realizada en: TAD.
Observaciones:

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Providencia

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo:

Realizada la consulta a Catastro mediante el Expediente:

EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Ubicación: AV. DEL LIBERTADOR 6022

SMP025-063-020D

por el cual se tramita la Demolición , se ha obtenido como respuesta segun IF-2024-35315515-GCABA-DGROC que la misma cuenta con antecedentes catastrales/registros de planos anteriores al 31 de diciembre de 1941. No habiendo encontrado en PDI la desestimación por nota CAAP, y ante la vigencia de la La Sentencia de Cámara del 24/05/24, ASOCIACION CIVIL BASTA DE DEMOLER Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO (ART. 14 CCABA) Expte. Nº EXP 43501/2011-0, es que se solicita se proceda a la tramitación y/o vinculación de dicha nota de desestimación en la PDI y en el presente expediente.

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Se solicita preferencial despacho.

Destinatario: DGIUR-21

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Providencia

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo:

AV. DEL LIBERTADOR 6022 (025-063-020D)

Habiéndose constatado que la Ficha Parcelaria vigente indica "1942 - Baldío" y no contando con otra documentación fehaciente para constatar que se trata de obras realizadas con anterioridad al año 1941, esta Gerencia Operativa entiende que no correspondería la evaluación del presente caso por parte del CAAP.

Con lo informado, se remiten en prosecución de su trámite.

Destinatario: Daniel Freaza

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Informe

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Referencia: SOLICITUD DE PLANOS - EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

AV. DEL LIBERTADOR 6022

SOLICITUD DE PLANOS PARA SU REGISTRO.

GERENCIA OPERATIVA DE REGISTRO DE OBRAS.

Expediente Electrónico: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Dirección: AV. DEL LIBERTADOR 6022

SMP: 025-063-020d

ID 0025-0063-020d-000-OCI-PR-2024-01

Mediante el presente se notifica a usted que la presentación definitiva del plano a presentar para su registro presentado , para el expediente de referencia, deberá realizarse en formato “PDF” de acuerdo a los términos de las resoluciones RESOL-2020-51-GCABA-SECDU, RESOL-2020-54-GCABA-SECDU. Deberá incluir todas las láminas del proyecto junto al proyecto estructural (planos, planillas y memoria de cálculo) en un mismo archivo .PDF

Se hace saber que, en virtud de lo establecido por La Resolución Nº RESOL-2020-65-GCABA-SSREGIC, deberá indicar en la parte inferior de la carátula el siguiente código identificador: **0025-0063-020d-000-OCI-PR-2024-01** (según lo normado por el Reglamento Técnico, en su apartado Nº RT-020100-010300-00 / Versión 2).

NOTAS IMPORTANTES:

- **DEBERA INCORPORAR LA DECLARACION JURADA FIRMADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA EN FORMATO DIGITAL COMO ARCHIVO .pdf, DE ACUERDO AL MODELO A DESCARGAR DESDE ESTE LINK: https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-04/DEMO%20MODELO%20DE%20%20DDJJ%20profesional%20%2B%20DDJJ%20Impacto%20ambiental%20%281%29.pdf.**
- **(La declaracion jurada tambien se encuentra embebida en este archivo)**

ADEMAS:

- **LA DECLARACION JURADA A PRESENTAR DEBE ESPECIFICAR EN LAS TAREAS DEL PROFESIONAL DE LA DEMOLICION DE ACUERDO A LA ENCOMIENDA PROFESIONAL. (TRANSCRIBIR TEXTUAL)**
- **EN LA DDJJ DONDE DICE TITULAR DEL TRAMITE DEBERA COLOCAR AL TITULAR DEL INFORME DE DOMINIO.**

Sirva la presente de formal notificación.

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo:

TRAMITACION

Destinatario: Daniel Freaza

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: SUBSANACION sobre expediente EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: PLANO Y DOC
Enviado a TAD para SUBSANACION de:

- Agregar documentación:
- IFGRADJA - Declaración Jurada
- PLAMIRE - Plano a registrar (en formato .pdf)

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: Notificación

Se han notificado los siguientes documentos:

IF-2024-35755860-GCABA-DGROC
IF-2024-35756841-GCABA-DGROC

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: Jonathan Damian Matias AKKAUY
CUIT/CUIL: 20272420646

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

A LA DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA

Que Mediante el EX-2024-34693445-GCBA-DGROC se solicita el registro del

Plano de PERMISO DE DEMOLICIÓN para el predio de la calle AV. DEL LIBERTADOR 6022 (Sección: 025, Manzana: 063, Parcela: 020d)

Que el titular del trámite resulta ser MOSHIACH S.A.

Que con fecha 11/ 09/ 2023 , he suscripto la correspondiente encomienda profesional, expedida por el Consejo PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO , en la cual declaro ser el profesional de la obra de referencia en carácter de Representación técnica de Demolición , y la cual adjunto al presente Expediente.

Que a la fecha no he podido realizar el correspondiente registro de mi firma ante el organismo competente a los efectos de dar cumplimiento con los requisitos exigidos para "plano digital", conforme Resolución N° 51 SECDU-2020.

Que asimismo declaro que soy el responsable de la confección del plano, conozco la normativa y doy cumplimiento a cada uno de sus términos, solicitando se registren los mismos bajo mi exclusiva responsabilidad, sin contar con mi firma digital (Ley Nacional N° 25.506 o Ley GCABA 3.304). -

Declaro que, del relevamiento realizado por el profesional idóneo, no surge ningún tipo de Material Sospechoso de contener asbesto (MSCA), ni posee calderas con recubrimiento aislante compatible con dicho material, ni elementos de fibrocemento, ni ningún otro material del que pudiera presumirse su presencia.
En caso de haber detectado cualquier material compatible con asbesto, declaro que se realizó el muestreo correspondiente, y previo a cualquier intervención, manipulación, y/o disposición del material, se gestionó la autorización de Generación Eventual de Residuos Peligrosos en conjunto con un Operador in-situ habilitado en el Registro de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos, según lo estipula el Artículo 50 de la Ley N° 2.214.

Declaro que durante la demolición se cumplirá con la Ley Nº 1.540 de Contaminación Acústica y Decreto Reglamentario Nº 740/07, desarrollando las actividades susceptibles de generar ruidos y vibraciones molestas en horarios adecuados y donde se cause el menor impacto negativo posible.

Declaro que se cumplirá con la Ley N° 1.356 de Calidad Atmosférica y Decreto Reglamentario N° 198/06 durante el proceso de demolición, período en el cual los materiales acopiados en el obrador y los sitios de acopio serán cubiertos y protegidos adecuadamente de la acción del viento. De corresponder, se colocarán protecciones y bandejas siguiendo la silueta del edificio existente y revestir con tela o cortina, como elemento de protección, con el fin de evitar la dispersión del material particulado.

Declaro que se verificará antes de la partida del camión cargado desde o hacia la obra, la adecuada aplicación de resguardos físicos para evitar derrames, voladuras, caídas, desprendimientos así como riesgos de sobrepesos y desplazamiento.

Declaro que en caso de tener que descargar efluentes líquidos provenientes de la depresión de napas, se contará con las autorizaciones correspondientes.

Declaro realizar la segregación y disposición de los residuos con características peligrosas en lugares previamente identificados, debiendo documentar y archivar los manifiestos de retiro extendidos por empresas transportistas y tratadoras habilitadas.

Declaro realizar el acopio o depósito temporario de hidrocarburos, pinturas, solventes, lubricantes, etc. en un sector delimitado, techado, con solado no absorbente y con pendientes y barreras adecuadas para evitar derrames e infiltraciones en el suelo, y cumple con el artículo 26° de la Ley 2.214.

Declaro que no se realizarán excavaciones y/o movimientos de suelos, así como tampoco la extracción de elementos subterráneos existentes.

Declaro que la presente obra de demolición no posee un uso o destino asociado.

Declaro que se tomarán los resguardos necesarios a fin de evitar la descarga de escombros, suelo excavado y materiales en general, a la red pluvial.

Firma 

Aclaración
ARQ. ANA LUCIA ABAL

DNI
32.552.122

Matrícula
CPAU 30.242

Fecha
20/09/2024

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

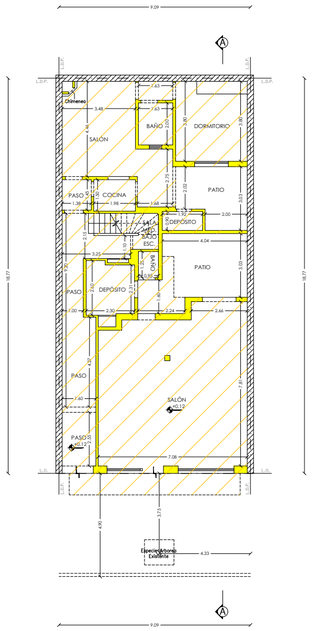
Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

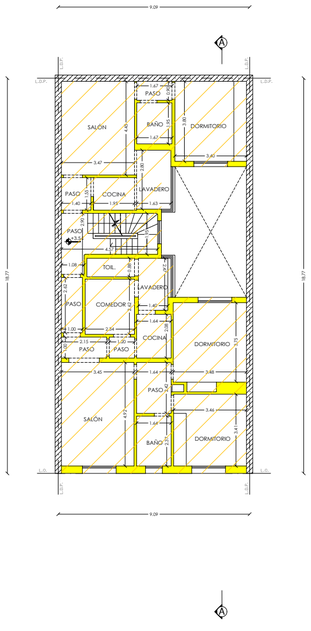
Referencia: Declaración Jurada

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

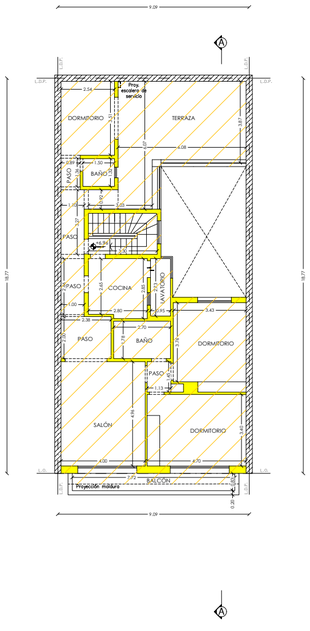
FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE



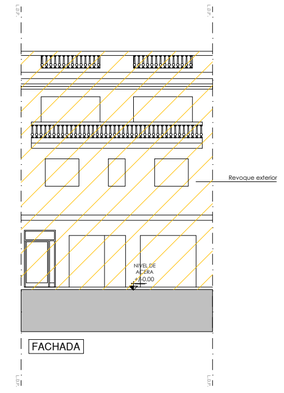
PLANTA BAJA



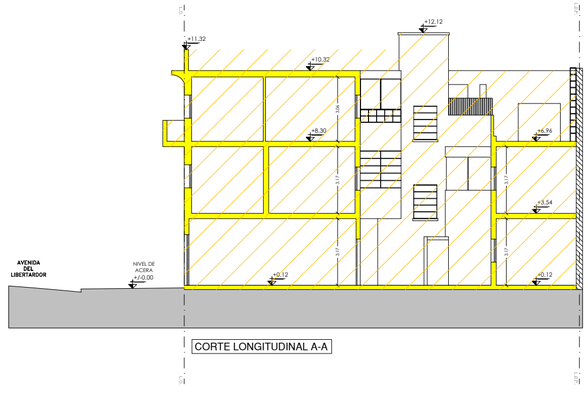
PRIMER PISO



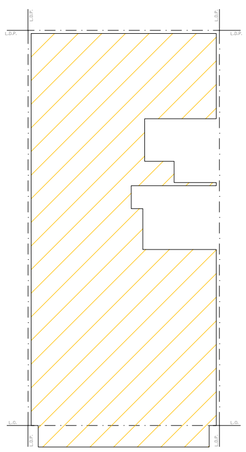
SEGUNDO PISO



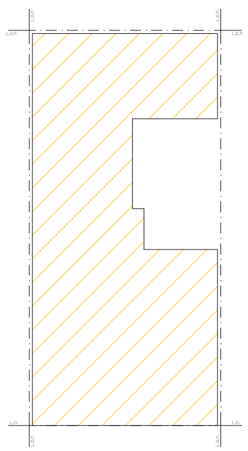
FACHADA



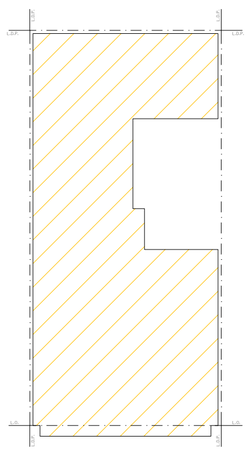
CORTE LONGITUDINAL A-A



A



B



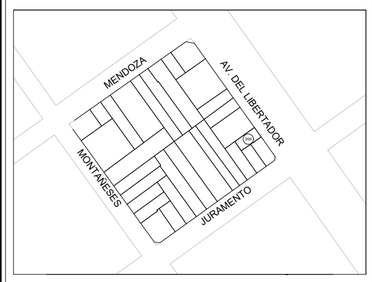
C

PLANTA	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE A DEMOLER
PLANTA BAJA	A	152.00 m²
PLANTA BAJA	A	140.00 m²
PLANTA ALTA	B	144.00m²
	TOTAL	436.00m²

SIMBOLOGIA

MUROS A DEMOLER | SUPERFICIE A DEMOLER | MUROS EXISTENTES

CROQUIS DE UBICACIÓN



ANCHO CALLE 35.00 m ANCHO ACERA 4.90 m

INSTALACIONES

SUP. AFECTADA A LA PRESENTACIÓN	N/A
PROTECCIÓN ACTIVA	N/A
POTENCIA A INSTALAR	N/A
CANT. TOTAL DE MEDIOS DE ELEVACIÓN	N/A

PROYECTO

TIPOLOGIA EDILICIA	Entre medianeras
PROF. DE SUBSUELOS	N/A
PLANO LIMITE PROY.	+12.12 m.
NIVELES DE SUBSUELO	N/A
NIVELES S/RS	2

CUR

UNIDAD DE EDIFICABILIDAD	CA
ÁREA DE ALTA NATURA DE USOS	4
PLANO LIMITE	+65.00

CPU

FOT	N/A
DISTRITO	N/A

SUPERFICIES

TERRENO	173.36m²	A DEMOLER	436.00 m²
LIBRE	20.00 m²		
TOTAL	436.00 m²		

REPRESENTANTE TÉCNICO DE DEMOLICIÓN: ABAL, ANA LUCIA

CUIT: 27-32052122-3 MATRICULA CPAU 35242

N/A

N/A

N/A

N/A

PROPIETARIO:
-CUIL/CUIT: 30-71843088-5

FIRMANTE:
-JONATHAN DAMIAN MATIAS AKKAUY
-CUIL/CUIT 20-37.242.064-6

TRAMITE

PLANO	OBRA CIVIL
OBRA	OBRA MAYOR
TAREA	PROYECTO DEMOLICION TOTAL
USOS	LOCAL DE VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR Y AFINES-VIVIENDA COLECTIVA

CALLE Y NRO.

AV. DEL LIBERTADOR 6022

CIRC.	016
SECC.	025
MANZ.	063
PARC.	020d
U.F.	N/A

NOTAS

Regulación del Arbolado Público Urbano (NO SE AFECTAN ESPECIES ARBOREAS)
CUMPLE ART. 7.2.7.2 CUR
No existe especie arbórea a conservar dentro del predio - Art. 3.7.4.3.5 del C.E

Declaro que todos los datos consignados son correctos, verídicos y cumplen con los requisitos establecidos por el Código de Edificación (Ley N° 6436), los reglamentos complementarios y demás normativa vigente (Ley 2.624).
Me comprometo a notificar a la brevedad las modificaciones que pudieran surgir tanto en los datos declarados como en el proyecto a ejecutar.
El registro del presente plano no otorga permiso de uso ni autoriza el comienzo de las obras.

CARÁTULA SEGÚN REGLAMENTO TÉCNICO 010300-00 V.3

EX-2024-34859445-GCBA-DGROC

HOJA 01/01

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Plano con Firma Mixta

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Plano a registrar (en formato .pdf)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Referencia: SOLICITUD DE PLANOS - EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

AV. DEL LIBERTADOR 6022

SOLICITUD DE PLANOS PARA SU REGISTRO.

GERENCIA OPERATIVA DE REGISTRO DE OBRAS.

Expediente Electrónico:EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Dirección: AV. DEL LIBERTADOR 6022

SMP: 025-063-020d

ID 0025-0063-020d-000-OCI-PR-2024-01

Mediante el presente se notifica a usted que la presentación definitiva del plano a presentar para su registro presentado , para el expediente de referencia, deberá realizarse en formato “PDF” de acuerdo a los términos de las resoluciones RESOL-2020-51-GCABA-SECDU, RESOL-2020-54-GCABA-SECDU. Deberá incluir todas las láminas del proyecto junto al proyecto estructural (planos, planillas y memoria de cálculo) en un mismo archivo .PDF

Se hace saber que, en virtud de lo establecido por La Resolución Nº RESOL-2020-65-GCABA-SSREGIC, deberá indicar en la parte inferior de la carátula el siguiente código identificador ID

0025-0063-020d-000-OCI-PR-2024-01 (según lo normado por el Reglamento Técnico, en su apartado Nº RT-020100-010300-00 / Versión 2).

NOTAS IMPORTANTES:

En plano: hay 5 UF. Falta inf. dominio de la UF 4. Figuran partidas para UF 1;2;3:y 5. Así como en la escritura de compra-venta. Esas unidades suman 298,90 m2, lo que es menor a los 436 m2 a demoler

Sirva la presente de formal notificación.

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo:

TRAMITACION

Destinatario: Daniel Freaza

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: SUBSANACION sobre expediente EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: DOC
Enviado a TAD para SUBSANACION de:

- Subsanación de documentación:
  - OTRDOC - Otra documentación
  - MIXTAIFD90 - Informe de Dominio (90 días hábiles desde su emisión)

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: Notificación

Se han notificado los siguientes documentos:

IF-2024-36363655-GCABA-DGROC
IF-2024-36364264-GCABA-DGROC

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: Jonathan Damian Matias AKKAUY
CUIT/CUIL: 20272420646

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

MINISTERIO DE JUSTICIA
DE LA NACION
REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE

Entrada E0045770412024 - 03/07/2024

Código de Seguridad GNF+v6kc

Valor $ 6.000,00

RPI Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal

- LEY 17050 -

SOLICITUD DE INFORME (Artículo 27 - Ley 17.801) (*)

1	2	3	4	5	6

>>> Instrucciones sobre el uso al dorso del presente <<<

1 Destino del Informe ESTUDIO DE TITULOS

2 Información que se solicita DOMINIO Y GRAVÁMENES

3 Ubicación del inmueble

LIBERTADOR 6022 ENTRE JURAMENTO Y MENDOZA

Tratándose de propiedad horizontal, consignar el número de unidad funcional de acuerdo al Reglamento de Copropiedad.

4 MATRÍCULA 16-1177

Zona	Manzana	Lote	Finca

Nomenclatura Catastral

C 16 S 25

M 63 P 20D

Unidad Funcional 4

Unidad Complementaria

	Tº	Tº	Tº
	Fº	Fº	Fº

5 Personas físicas

Apellidos SE DESCONOCE	Apellido materno
Nombres SE DESCONOCE	Tipo y Nº Doc.:
Apellidos	Apellido materno
Nombres	Tipo y Nº Doc.:

6 Personas jurídicas / Nombre completo independientemente de la sigla utilizada

Domicilio

Inscrip. IGJ / RPC / otras. C.U.I.T.

7 Observaciones

SIRVASE DESPACHAR S/ART 64 DTO. 466/99

Solicitante SANCHEZ ANDREA Domicilio CERRITO 388 Teléfono 50327719 Email:administracion@givotlaurant.com.ar	Firma y Sello

(*) MARCAR CON CLARIDAD QUE TIPO DE INFORME SE SOLICITA Y UTILIZAR UN FORMULARIO POR CADA PEDIDO. VER INDICACIONES AL DORSO.

WEB **Cod. 236**

Este trámite está FIRMADO DIGITALMENTE. Puede comprobar su autenticidad ingresando en https://informes.dnrpi.jus.gob.ar/sipel/SolicitudDeinforme/ObtencionDeTramite. Deberá proporcionar los datos "Entrada" y "Código de Seguridad" que se encuentran en la cabecera de esta página.

SOLO PARA USO INTERNO DEL R.P.I.

8	BÚSQUEDAS				
Zona	T°	F°	Año	Circ. / Sec. / Manz. / Parcela	Firma y sello
					Fecha

9	Se informa

10	El presente despacho consta de ..... fojas

FECHA	**FIRMA Y SELLO**
	TUCCI CARLA MARIANA Publicidad R.P.I. 10/07/2024 04:15:36 p.m.-Serie:202400000284793

(*) MARCAR CON CLARIDAD QUE TIPO DE INFORME SE SOLICITA Y UTILIZAR UN FORMULARIO POR CADA PEDIDO.

1. Se solicita para conocer la situación jurídica registral del inmueble al día anterior a la presentación del informe. Consignar el nombre de la persona física ó jurídica (Rubro 5 ó 6), los datos de inscripción del dominio (Rubro 4) y la ubicación del inmueble (Rubro 3). En caso de tener que consignar más de dos titulares de dominio continuar en Rubro 7.

2. Se solicita para consultar en el Registro de Anotaciones Personales, por Inhibiciones y/o por Cesiones de Acciones y Derechos Hereditarios. Utilizar un formulario por persona, indicando en el Rubro 2 si se solicita informe por Inhibiciones, por Cesiones ó por ambas. En el caso en que no se consignare la opción en el formulario, se expedirá por Inhibiciones únicamente. Para personas físicas consignar apellido y nombre completos y Documento de Identidad. En caso de ser extranjero residente, Documento de Identidad o Pasaporte. Para extranjeros no residentes, tipo y Documento de Identidad según la ley del País de residencia o Pasaporte. En todos los casos consignar apellido materno, si se conociere. Para personas jurídicas consignar el nombre completo con el que conste en los respectivos registros, número de inscripción registral, cuando corresponda, y domicilio social.

3. Se solicita para conocer los inmuebles registrados a nombre de una persona física o jurídica en el índice de Titulares de Dominio. Utilizar un formulario por cada persona. Para personas físicas, consignar, en Rubro 5, nombre/s, apellido/s y Documento de Identidad. Para personas jurídicas, consignar, en Rubro 6, denominación social ó nombre completo con el que conste en los respectivos registros.

4. Se solicita para conocer sólo el dato de inscripción dominial. Consignar, únicamente, la ubicación del inmueble y en caso de conocerse, piso y/o Unidad Funcional (Rubros 3 y 4).

5. Se solicita para conocer la frecuencia de solicitudes de informes número 1 requeridos en los últimos 90 días. Completar Rubro 4.

6. Se solicita para obtener el resultado de los informes 4 y 1 en forma conjunta, consignando la ubicación del inmueble y al titular de dominio. Tratándose de inmuebles afectados al Régimen de Propiedad Horizontal, indicar unidad funcional y piso.

Folio Registro Matrícula- RPI

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Folio Matrícula 16-1177/4

Matrícula (Rubro 1)	**Calle y Nº o Calle y Nº Esquina Calle y Nº (y entre Calles) (Rubro 3)**	**Nomenclatura Catastral (Rubro 2)**			
16-1177/4	AV. DEL LIBERTADOR 6022 ENTRE JURAMENTO Y MENDOZA	16	25	63	20 D
		Circ.	Sec.	Manzana	Parcela

Descripcion del inmueble (Rubro 4)
Piso: 1 - Superficie 53,44 m2 - Porcentual 11.89%
Antecedente Dominial (Rubro 5)
16-1177/0 Origen: FR

Titularidad sobre el Dominio o Condominio	**Gravámenes, Restricciones y Limitaciones**	**Cancelaciones**
~~Asiento: 1 - Transformación matrícula FR, por pase a matrícula RPI digital~~ ~~Asiento: 2 - CERTIFICACIÓN~~ ~~Negocio Causal: COMPRAVENTA~~ ~~Registro Nro: 536~~ ~~Certificado: Nro. 699411 ,del 13/11/2023~~ ~~CABA.~~ ~~Asiento: 3 - CONDOMINIO~~ ~~Adquirente: 3.1 IDOYAGA, MATIAS~~ ~~Documento: DNI 28799177~~ ~~CUIT/CUIL/CDI: 20287991771~~ ~~Domicilio: CIUDAD DE BUENOS~~		

AIRES. Estado civil: Soltero/a . Proporción: 1/2 Adquirente: 3.2 RIDELNIK, MAURO ALEJANDRO Documento: DNI 38069837 CUIT/CUIL/CDI: 20380698375 Domicilio: CIUDAD DE BUENOS AIRES. Estado civil: Soltero/a . Proporción: 1/2 Negocio Causal: COMPRAVENTA POR TRACTO ABREVIADO AUTOS GAMBA JORGE LUIS Y OTRO S/ SUCESION AB INTESTATO JUZG. CIVIL Y COM. 5 SAN ISIDRO Importe: USD: 50.000 Funcionario: Esc. DIEZ MARIA EUGENIA. Registro Nro 536 Titular Certificado: Nro. 699411, del 13/11/2023 Documento: Escrit. Nro. 756, del 21/11/2023, CABA Presentación Nro.: 816071, 29/12/2023 --- Asiento: 4 - CERTIFICACIÓN Negocio Causal: COMPRAVENTA Registro Nro: 148 Certificado: Nro. 214700 ,del 12/04/2024 CABA. --- Asiento: 5 - DOMINIO Adquirente: 5.1 MOSHIACH S.A. Datos de inscripción: IGJ, en fecha 10/04/2024. N° 5908 L° 116 S.A.. CUIT/CUIL/CDI: 30718493885 Domicilio: CIUDAD DE BUENOS AIRES. Proporción: 1/1 Negocio Causal: COMPRAVENTA Importe: USD: 120.000 Funcionario: Esc. SCARANO NICOLAS CLAUDIO. Registro Nro 148 Titular Certificado: Nro. 214700, del 12/04/2024 Documento: Escrit. Nro. 54, del 18/04/2024, CABA		

Presentación Nro.: 266535, 30/04/2024 Asiento: 6 - ANOTACION PROVISIONAL DE DESAFECTACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Funcionario: Esc. SCARANO NICOLAS CLAUDIO. Registro Nro 148 Titular Documento: Escrit. Nro. 55, del 18/04/2024, CABA. Presentación Nro.: 266544, 30/04/2024 1- SIRVASE ADJUNTAR MINUTA DE LA FINCA RESULTANTE DE LA PRESENTE..		

El siguiente resumen de titularidad de dominio vigente se expone para facilitar la lectura del folio digital, el mismo no integra los asientos registrales.

Identificación	**Documento - CUIT/CUIL/CDI**	**Porción**
MOSHIACH S.A.	30718493885	1/1

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

730714 16-1177-4

1 MATRICULA Nº	3 CALLE Y Nº o CALLE Y Nº ESQUINA CALLE Y Nº (Y ENTRE CALLES) Y UNIDAD (Nº Y PISO)	*16	*25	*63	*20d
16-1177/4	-AVDA.LIBERTADOR GRAL.SAN MARTIN 6022.-ENT.JURAMENTO Y MENDOZA*UNIDAD 4 PISO 1	CIRC	SECCION	MANZANA	PARCELA

CIRC. | Nº | SUBMAT.

COD. 4 SUPERFICIE Y PORCENTUAL (DE LA UNIDAD SINGULAR Y DE UNIDADES COMPLEMENTARIAS)

-SUP.TOTAL 53m2 44dm2.PORCENTUAL 11 con 89 CENTESIMOS

5 ANTECEDENTE DOMINIAL

ZN.Tº924 Fº20

COD. 6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	COD. 7 GRAVAMENES. RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	COD. 8 CANCELACIONES
ASIENTO 1-CONDOMINIO 1.1-BADARACCO,Emma Maria*MI.3258831.Cas.pras.nup.Jorge Luis Gamba.Hijo Juan y Teresa Cicarelli.Arg.Vec.Cap. Proporcion 1/2 1.2-GAMBA,Jorge Luis*MI.4039791.Cas.pras.nup.Emma Maria Badaracco Hijo Juan Bautista y Elida Rosa Gardella.Arg.Vec.Cap. Proporcion 1/2 COMPRAVENTA $20.000.-Esc.GRASSO.Reg.15.Cert.76616.Escrt.1 Ago.1970.Presentacion 147581*25 Set.1970.		

-2 FEB 1973

JORGE H. JAUREGUI
SUPERVISOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
6-1 I)	6-1 L)											

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

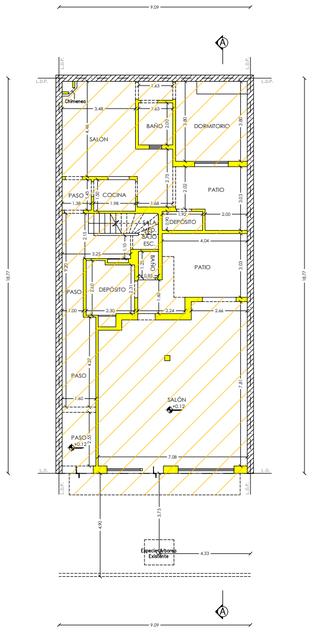
CONTINUA AL DORSO Y EN LAS HOJAS Nos

1 MATRICULA Nº			6	TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7	GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICCIONES	8	CANCELACIONES
CIRC.	Nº	SUBMAT.	COD.		COD.		COD.	

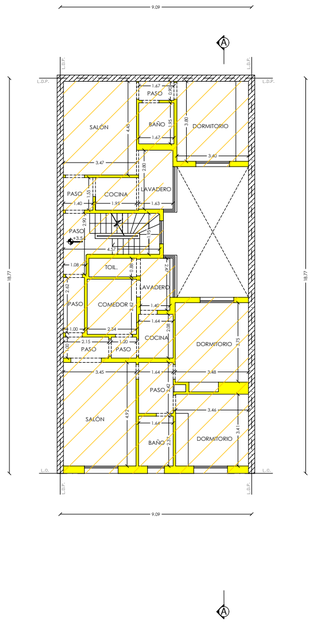
IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Vº Bº	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	SIGUE EN LA HOJA Nº

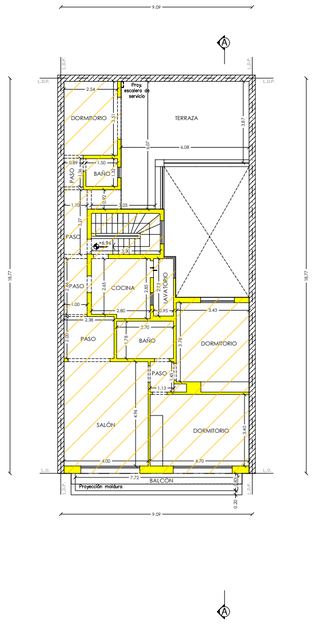
El presente trámite consta de 7 imágen/es y ha sido firmado digitalmente. Registro de la Propiedad Inmueble.



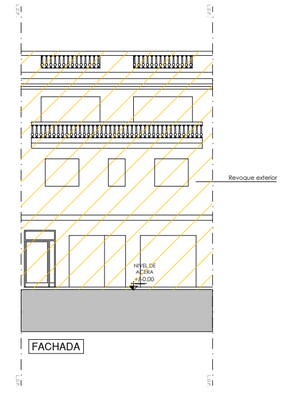
PLANTA BAJA



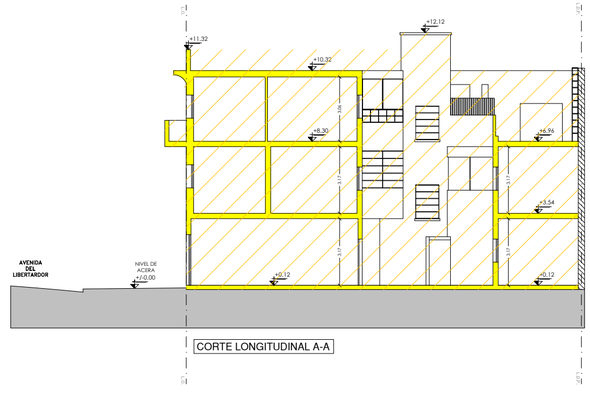
PRIMER PISO



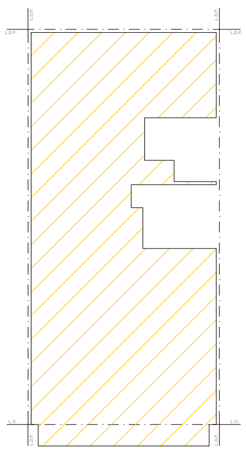
SEGUNDO PISO



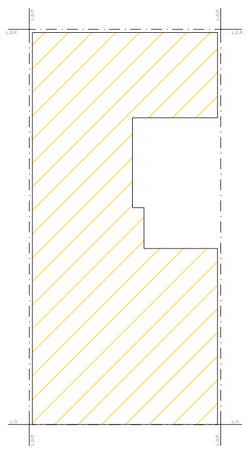
FACHADA



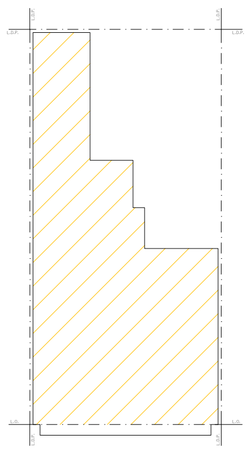
CORTE LONGITUDINAL A-A



A



B



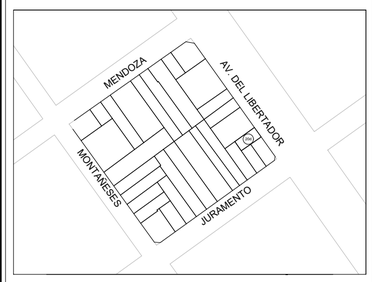
C

PLANTA	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE A DEMOLER
PLANTA BAJA	A	152.00 m²
PLANTA BAJA	B	140.00 m²
PLANTA ALTA	C	111.00m²
	TOTAL	403.00m²

SIMBOLOGIA

MUROS A DEMOLER | SUPERFICIE A DEMOLER | MUROS EXISTENTES

CROQUIS DE UBICACIÓN



ANCHO CALLE 35.00 m ANCHO ACERA 4.90 m

INSTALACIONES

SUP. AFECTADA A LA PRESENTACIÓN:	N/A
PROTECCIÓN ACTIVA	N/A
POTENCIA A INSTALAR	N/A
CANT. TOTAL DE MEDIOS DE ELEVACIÓN	N/A

PROYECTO

TIPOLOGIA EDILICIA	Entre medianeras
PROF. DE SUBSUELOS	N/A
PLANO LIMITE PROY.	+12.12 m.
NIVELES DE SUBSUELO	N/A
NIVELES S/RS	2

CUR

UNIDAD DE EDIFICABILIDAD	CA
ÁREA DE ALTA NATURA DE USOS	4
PLANO LIMITE	+65.00

CPAU

FOT	N/A
DISTRITO	N/A

SUPERFICIES

TERRENO	173.36m²	A DEMOLER	403.00 m²
LIBRE	20.00 m²		
TOTAL	403.00 m²		

REPRESENTANTE TÉCNICO DE DEMOLICIÓN: ABAL, ANA LUCIA

CUIT: 27-32052122-3 MATRICULA CPAU 35242

N/A

N/A

N/A

N/A

PROPIETARIO:
-JONATHAN DAMIAN MATIAS AKKAUY
-CUIL/CUIT: 30-71843088-5

FIRMANTE:
-JONATHAN DAMIAN MATIAS AKKAUY
-CUIL/CUIT:20-37.242.064-6

TRAMITE

PLANO	OBRA CIVIL
OBRA	OBRA MAYOR
TAREA	PROYECTO DEMOLICION TOTAL
USOS	LOCAL DE VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR Y AFINES-VIVIENDA COLECTIVA

CALLE Y NRO.

AV. DEL LIBERTADOR 6022

CIRC.	016
SECC.	025
MANZ.	063
PARC.	020d
U.F.	N/A

NOTAS

Regulación del Arbolado Público Urbano (NO SE AFECTAN ESPECIES ARBOREAS) CUMPLE ART. 7.2.7.2 CUR
No existe especie arbórea a conservar dentro del predio - Art. 3.7.4.3.5 del C.E

Declaro que todos los datos consignados son correctos, verídicos y cumplen con los requisitos establecidos por el Código de Edificación (Ley N° 6436), sus reglamentaciones y demás normativas vigentes (Ley 2.809 Art. 105 inc. 1)
Me comprometo a notificar a la brevedad las modificaciones que pudieran surgir tanto en los datos declarados como en el proyecto a ejecutar.
El registro del presente plano no otorga permiso de uso ni autoriza el comienzo de las obras.

CARÁTULA SEGÚN REGLAMENTO TÉCNICO D10300-00 V.3

ID-9025-0083-0204-000-OCI-PR-2024-01

EX-2024-34885445-GCBA-DGROC

HOJA 01/01

IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Otra documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: SUBSANACION sobre expediente EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: corregir form tipo de tareas 403m2
Enviado a TAD para SUBSANACION de:

- Subsanación de documentación:
  - IFTTD - Formulario de Tipo de Tarea de Demolición

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: Notificación

Se han notificado los siguientes documentos:

IF-2024-36684231-GCABA-DGROC

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: Jonathan Damian Matias AKKAUY
CUIT/CUIL: 20272420646

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

FORMULARIO DE TIPO DE TAREA DE DEMOLICION

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Formulario de Tipo de Tarea de Demolición

Tipo de tarea
Tipo de Tarea del Permiso de Demolición: Demolicion Total

Superficie Demolición total
Cantidad de m2 a demoler (utilizar "," para separar decimales): 403,00

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia de toma de vista (sin suspensión)

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Constancia de Consulta del Expediente: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo: Se deja constancia que Jonathan Damian Matias AKKAUY de CUIT 20272420646 realizó la consulta del expediente sin suspensión del plazo: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

PERMISO DE OBRA

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC - AV. DEL LIBERTADOR 6022

Permiso de Demolición Total

Código de Edificación bajo el que se otorga el presente Permiso: Ley 6.438

I .Ubicación
Calle y altura: AV. DEL LIBERTADOR 6022
Barrio: BELGRANO
Comuna: Comuna 13
Sección: 025
Manzana: 063
Parcela: 020d

Unidad funcional

Datos propietario
Nombre o razón social del propietario: MOSHIACH S.A.
CUIT del propietario: 30718493885

II. Tarea
¿Corresponde a un trámite de Gobierno, Ente Autárquico u Organismo Internacional?: No

CPU
no aplica

CUR 1 (Ley N° 6099)
No Aplica

CUR 2 (Ley N° 6361)
No Aplica

CUR 3 (Ley Nº 6564)

NO APLICA

Otros datos
Superficie Terreno: 173,36
Superficie Libre: 20,00
Superficie Existente: 436,00
Superficie a Demoler: 436,00
Profundidad de Subsuelos a demoler: 0,00
Cantidad de Subsuelos a demoler: 0

Datos del profesional
Nombre y apellido: ABAL, ANA LUCIA
Matrícula: 30242
Encomienda profesional: IF- 2024- 34692845
- DGROC

III. Observaciones:

¿Hay observaciones?: Si
Detalle
Observaciones: IF-2024-35315515-GCABA-DGROC

IV. Plano Autorizado:

Tipo de plano autorizado: Plano de Demolicion
PLANO- 2024- 36050340-DGROC

V. Documentación:
Certificado de aptitud ambiental: IF - 2024- 36050411- DGROC
Informe de dominio: IF-2024- 36532471- DGROC

Otra documentación
Derechos de Construcción Sustentable de Permiso de Demolición
IF-: 2024- 34691868- DGROC

VI Derecho para el Desarrollo Urbano y Hábitat Sustentable
Aplica: No

Según lo solicitado por EX - 2024 - 34693445 - DGROC. y habiendo presentado la documentación establecida por la normativa vigente se otorga el Permiso de Demolición Total para los planos detallados en el punto IV según lo establecido en el artículo 2.1.2 del Código de Edificación. El presente Permiso tiene vigencia en el marco de lo establecido en el artículo 2.1.18 del mismo código.

IMPORTANTE:

1. Previo a comenzar las tareas, se deberá declarar el correspondiente Inicio de Obra ante la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras de la Agencia Gubernamental de Control, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2.1.19 del Código de Edificación.

2. Una vez finalizadas las obras del Plano Autorizado deberá solicitar la registración de los Planos Conforme a obra en los casos que no correspondan a demoliciones, por medio del aplicativo Trámites a Distancia (TAD), a través del trámite “Registro de Plano de Obra Civil”.

3. Ante una modificación del plano autorizado deberá iniciar un nuevo trámite de “Registro de Plano de Obra Civil”, y luego un trámite de “Permiso de Ejecución de Obra Civil” por medio del aplicativo Trámites a Distancia (TAD).

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.10.22 09:21:56 -03:00

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

EDUARDO JAVIER FERRO
Analista
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo:

REGISTRADO

Destinatario: Daniel Freaza

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: Notificación

Se han notificado los siguientes documentos:

IF-2024-39984217-GCABA-DGROC

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: Jonathan Damian Matias AKKAUY
CUIT/CUIL: 20272420646

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo:

REGISTRADO

Destinatario: DGROC-LEGAJOS

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Providencia

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2024-34693445- -GCABA-DGROC

Motivo:

Atento que la presente tramitación carece de ulterior trámite y teniendo en cuenta que se giraron las notificaciones pertinentes, se remite a su guarda temporal, en virtud de la Resolución Nº 16-SECLYT-19 - Anexo IV (modifica la RESOLUCION Nº 130-SECLYT-14), toda vez que se haya procedido a la carga de los documentos correspondientes al Registro Legajo Multipropósito.

Destinatario: MGEYA

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: EX-2024-34693445-GCABA-DGROC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 162 pagina/s.

FERNANDA DANIELA PRESA
Perito mercantil
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-28189085-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Martes 16 de Junio de 2026

Referencia: EX-2026-25587866-GCABA-DGCCN – Legislatura - Solicitud de informe

---

Dirección General Asuntos Jurídicos:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi caracter de Directora General de la Dirección General de Registro de Obras y Catastro en relación a la Resolución Nº 153/2026 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual se solicita información sobre los siguientes puntos referentes al derrumbe ocurrido en la obra de demolición del edificio ubicado en el cruce de la Av. Del Libertador y Juramento:

1.- informe la razón social de la empresa que realizó las tareas de demolición del inmueble en cuestión;

2.- indique si la empresa mencionada en el punto anterior tramitó el permiso de demolición ante la Dirección Operativa de Registro de Obras (DORO) y, en su caso, tenga a bien identificar el número de expediente por el que tramitó dicho permiso remitiendo copias del mismo;

3.- informe la fecha en que la Dirección Operativa de Registro de Obras (DORO) otorgó el permiso de demolición del inmueble en cuestión;

4.- informe las inspecciones realizadas por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA) indicando fechas de las mismas y remita copias de los documentos labrados en dichas inspecciones;

5.- señale, en particular, si en las inspecciones mencionadas en el punto anterior se verificó el cumplimiento de la normativa de seguridad para prevenir accidentes de trabajo (Ley Nacional 24.557 , Ley Nacional 19.587 y concordantes) o prevenir derrumbes y/o riesgos estructurales tomando en consideración el Reglamento para la Industria de la Construcción (Decreto Nacional 911/96, especialmente los artículos 138, 139 y 140 referidos a trabajos de demolición) y/o el Código de Edificación (Ley 6.100); tenga a bien remitir copia de la documentación que lo acredite.

6.- indique si, en caso de incumplimiento de la normativa de seguridad para prevenir accidentes de trabajo o derrumbes y/o riesgos estructurales, el GCABA notificó, intimó y/o sancionó a la correspondiente empresa de demolición;

7.- informe la cantidad de trabajadores y trabajadoras de la empresa de demolición que intervinieron en la obra y tenga a bien acreditar la nómina;

8.- informe la cantidad de trabajadores y trabajadoras afectados/as por el derrumbe, la atención recibida, el actualestado de salud y si sufrieron alguna incapacidad como resultado del accidente de trabajo.

9.- informe si existen vecinos o vecinas tanto de casas particulares como comercios que se han visto afectados por el derrumbe.

En virtud del requerimiento formulado en relación a los puntos 1., 2. y 3, en principio corresponde señalar que el siniestro referido tuvo lugar en la finca sita en la calle Av. del Libertador Nº 6022 identificada catastralmente en la sección 025, manzana 063, parcela 020d de esta ciudad, no así, en el cruce de la Av. Del Libertador y Juramento. Aclarado dicho extremo, se informa que compulsado el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE) para la finca en cuestión, radica el Expediente Nº

EX-2024-34693445-GCABA-DGROC en el marco del cual se otorgó el Permiso de Demolición Total en fecha 22/10/2024 según lo establecido en el artículo 2.1.2 del Código de Edificación.

Ahora bien, respecto a la razón social de la empresa que realizó las tareas de demolición se hace saber que la materia solicitada no resulta competencia de esta Dirección General.

No obstante, de la vista de la carátula de plano se observa como representante técnico de demolición a la Sra.ABAL, ANA LUCIA CUIT: 27-32552122-3 Matrícula profesional CPAU Nº 30242.

En cumplimiento de lo peticionado se indica que como orden IF-2026-28135270-GCABA-DGROC (orden N° 17), obra el actuado mencionado.

Respecto al punto 4., 5., 6., 7., 8. y 9. se hace saber que lo solicitado excede la órbita de injerencia de esta DirecciónGeneral.

Con lo expuesto se remite para su conocimiento y continuación del trámite.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.16 16:59:13 -03:00

Antonella Ana Amicucci
Director General
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.16 16:59:13 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-28731970-GCABA-DGROC

Buenos Aires, Viernes 19 de Junio de 2026

Referencia: EX-2026-25587866-GCABA-DGCCN .-Av. del Libertador Nº 6022.

Dirección General Asuntos Jurídicos:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi caracter de Directora General de la Dirección General de Registro de Obras y Catastro en relación a Resolución Nº 153/2026 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tramita mediante el expediente de la referencia.

Mediante el presente, se ratifica el informe Nº IF-2026-28189085-GCBA-DGROC obrante en orden Nº 20.

Asimismo, se rectifica el informe Nº IF-2026-28280510-GCABA-DGROC obrante en orden Nº 21 toda vez que se verificó un error material en los datos referidos. En este sentido, la información correcta queda detallada de la siguiente manera:

"Se pone en su conocimiento que esta Dirección General cumple en incorporar mediante informe Nº IF-2026-28135270-GCABA-DGROC de orden N° 17, el expediente de obra Nº EX-2024-34693445-GCABA-DGROC correspondiente a la finca sita en la finca sita en la calle Av. del Libertador Nº 6022 de esta ciudad, señalando que al efectuarse la carga y fusionar los documentos obrantes en el expediente se produce un error sobre las fechas y números de informes, los cuales no se corresponden con los obrantes en el documento original. Con lo expuesto se remite.

Saludo a Ud. atentamente

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.19 12:51:18 -03:00

Antonella Ana Amicucci
Director General
D.G REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.19 12:51:20 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-29763787-GCABA-DGASJU

Buenos Aires, Viernes 26 de Junio de 2026

Referencia: EX-2026-25587866-GCABA-DGCCN – Legislatura - Solicitud de informe

---

DIRECCIÓN GENERAL COORDINACION Y CONSOLIDACIÓN NORMATIVA

Vienen las presentes actuaciones atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución registrada bajo el Nº 153/2026, mediante la que se solicita informar a través de los organismos correspondientes, sobre derrumbe ocurrido en la obra de demolición del edificio ubicado en el cruce de la Av. Del Libertador y Juramento (v. orden N° 3).

A tal fin, se ha dado intervención a la Dirección General Registro de Obras y Catastro, en el marco de sus competencias, quien procedió a otorgar información mediante IF-2026-28135270-GCABA-DGROC, IF-2026-28189085-GCABA-DGROC y IF-2026-28731970-GCABA-DGROC, obrantes a N° de orden 17, 20 y 24 en las presentes actuaciones.

En función de ello, se remiten los presentes obrados a su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.

GJF

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.26 12:49:02 -03:00

Nicolas Roberto Wissinger
Director General
D. G. ASUNTOS JURÍDICOS (SSCTAL)
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.26 12:49:03 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-29823345-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Viernes 26 de Junio de 2026

Referencia: EX-2026-25587866-GCABA-DGCCN y EX-2026-25588750-GCABA-DGCCN- S/ Res 153/2026 – Informes relacionados con el derrumbe ocurrido en la obra de demolición del edificio ubicado en el cruce Av. del Libertador y Juramento.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA PARLAMENTARIA

De acuerdo a lo solicitado por la Legislatura mediante Resolución N° 153/2026, se elevan por intermedio de esta Dirección General Coordinación y Consolidación Normativa las respuestas formuladas por los distintos organismos intervinientes las que se detallan a continuación:

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

- IF-2026-29763787-GCABA-DGASJU
- IF-2026-28731970-GCABA-DGROC
- IF-2026-28189085-GCABA-DGROC
- IF-2026-28135270-GCABA-DGROC

MINISTERIO DE JUSTICIA

- IF-2026-29555417-GCABA-DGTALMJ
- IF-2026-29022025-GCABA-DGFYCO
- NO-2026-25918548-GCABA-DGTALMJ

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.26 15:56:40 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.06.26 15:56:40 -03:00